



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 783

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 26

celebrada el martes 24 de mayo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para la Violencia de Género (Lorente Acosta), para:

- Explicar su posición acerca de la iniciativa anunciada por el Gobierno relativa a que los condenados por violencia de género hagan terapia con mujeres agredidas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000862.) 2
- Explicar el incremento de casi el 70 por ciento de mujeres muertas por violencia de género en relación con el año anterior. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001059.) 2
- Informar del grado de cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la Subcomisión para el estudio de la Ley integral contra la violencia de género, aprobado en el mes de noviembre de 2009. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001098.) 2

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión de la Comisión de Igualdad con la comparecencia del delegado del Gobierno para la Violencia de Género, tal como aparece en el orden del día. La petición de comparecencia que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular es sobre tres puntos: para explicar la posición acerca de la iniciativa anunciada por el Gobierno relativa a que los condenados por violencia de género hagan terapia con mujeres agredidas, para explicar el incremento de casi el 70 por ciento de mujeres muertas por violencia de género en relación con el año anterior y para informar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del informe de la subcomisión para el estudio de la Ley integral contra la violencia de género, aprobado en noviembre de 2009.

Como sus señorías saben, el método de trabajo que seguimos en este tipo de comparecencias es dar la palabra al delegado del Gobierno, señor Lorente, por el tiempo que considere razonable y oportuno para dar respuesta a la información demandada por sus señorías y después, por un tiempo entre diez y quince minutos, las intervenciones del grupo proponente y, de menor a mayor, del resto de los grupos presentes.

Señor Lorente, bienvenido a esta Comisión de Igualdad. Tiene la palabra, como acaba de escuchar, por el tiempo que considere razonable para dar respuesta a la información pedida por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Lorente Acosta): En primer lugar, quiero manifestar mi congratulación por estar aquí de nuevo. Mi anterior y única comparecencia fue el 24 de marzo de 2009 y estoy especialmente feliz de estar aquí de nuevo y poder compartir con ustedes algunas de las iniciativas que ha desarrollado la Delegación del Gobierno. Quiero, antes de nada, felicitarles por un doble motivo. En primer lugar y más cercano, por el resultado de las elecciones que se celebraron el pasado domingo; quiero felicitar a los grupos que han visto renovada y ampliada la confianza de los ciudadanos y ciudadanas, y también quiero felicitar al resto de grupos que no han visto ese reflejo en el resultado, pero, igual que la esperanza reside en el corazón, la ilusión, el estímulo y la innovación siempre nacen de una oportunidad y creo que esta es una buena oportunidad para conseguir esos objetivos. El segundo motivo de felicitación es el trabajo que realizaron en la subcomisión; hoy vamos a hablar del desarrollo de esas iniciativas y recomendaciones. Fue un trabajo muy intenso y muy concreto, centrado en recomendaciones que se pudieran llevar a cabo para mejorar la respuesta ante la violencia de género, y desde la Delegación del Gobierno agradecemos ese trabajo y ese esfuerzo y hoy quiero hacerlo personalmente en esta sede.

También quiero comenzar con un mensaje de auto-crítica, porque a veces se interpreta que el poner de manifiesto las políticas que se han desarrollado, incluso alguno de los resultados más esperanzadores o más positivos, nace de una desconsideración de todo lo que es la parte crítica, que es la que da sentido y orienta nuestra actuación. El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Delegación del Gobierno y yo en mi trabajo por el puesto y la responsabilidad que ocupó siempre partimos de la autocrítica; somos conscientes de que el tiempo es un factor que actúa en contra de la violencia de género porque siempre ha sido un poco cómplice de los agresores. Por tanto, en ningún caso se entienda que las iniciativas que ponemos en marcha o los resultados que se obtienen solo contemplan la parte positiva, sin tener en consideración la parte negativa. Yo siempre he dicho que, como ciudadano, me siento responsable de los 545 homicidios que se han producido entre 2003 y 2010 y desde que soy delegado del Gobierno esa responsabilidad se ve aumentada con el desarrollo del ejercicio profesional como tal, pero la responsabilidad siempre está presente, en cualquier circunstancia y ante cualquier homicidio por violencia de género.

Paso, sin más, a responder a las tres preguntas que han motivado mi comparecencia. La primera de ellas, como refleja el escrito de la comparecencia, es explicar la posición del Gobierno acerca de la iniciativa anunciada sobre los programas de reeducación con la participación de mujeres agredidas. Creo que esta pregunta nace de una confusión que apareció en prensa. Fue una situación que se produjo en octubre de 2009, creo recordar, a raíz de unas declaraciones de un subdirector de Instituciones Penitenciarias, pero en ningún caso, nunca, el Gobierno ha contemplado desarrollar este tipo de reeducación, de programas de rehabilitación con mujeres víctimas de violencia de género. La parte que corresponde al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se está concretando en un programa de reeducación piloto para poder evaluar y sacar conclusiones sobre cuándo es el momento más adecuado para incidir mejor y más en los agresores, si en el momento de la pena o, incluso, en el momento de las medidas cautelares, para ver si de esa forma se puede mejorar y condicionar la respuesta ante estos programas de una manera mucho más directa y más rápida. El pilotaje ha partido de la definición, a través de un grupo de trabajo, de los principios vertebradores y criterios comunes de armonización. En la presentación se los expongo brevemente, pero, como pueden observar, en ningún caso aparece el hecho de que la mujer participe o forme parte de los programas de reeducación, con lo cual creo que fue una noticia que apareció y que dio lugar a confusión, creo que la noticia en sí daba lugar a confusión, por lo cual era lógica la preocupación que se produjo, pero la respuesta es que en ningún caso se ha considerado, ni se va a considerar, la participación de las mujeres en los programas de reeducación. Se están

llevando a cabo los programas de Instituciones Penitenciarias, en 2010 fueron más de 6.000 internos o, mejor dicho, condenados —porque realmente no habían entrado en prisión— los que pasaron por estos programas y, como consecuencia del programa de pilotaje, en 2009 han sido 583 condenados los que han participado, en 2010 fueron 552 y en 2011 está en desarrollo y la cifra será similar a las anteriores.

Respecto a la segunda pregunta, concretamente sobre el incremento del 70 por ciento de mujeres muertas por violencia de género en relación al año 2009, dato que se formuló en 2010, quiero hacer referencia a que en el año 2010 se produjo un incremento de 17 víctimas, que representa un 30,3 por ciento. El dato del 70 por ciento debe de haber sido una confusión. Pero es cierto que ha habido ese incremento de un 30 por ciento como consecuencia del aumento de las 17 víctimas. Cuando observamos la evolución de las víctimas en los años en los que se lleva una estadística sobre criterios comunes, vemos que ha habido fluctuaciones, ascendentes, dos años descendentes, y creo que es importante llamar la atención tanto cuando se produce un aumento de víctimas como cuando se produce una disminución; creo que es importante que compartamos la reflexión crítica ante el aumento de las muertes por violencia de género, pero también debamos debatir y poner en común las circunstancias, los elementos, las iniciativas, las políticas que podemos desarrollar cuando el resultado es el contrario; es más, yo creo que debería ser más motivo de trabajo cuando conseguimos parar la violencia de género, incluso disminuirla, que cuando aumenta, porque el aumento de esas víctimas siempre supone un análisis centrado en las circunstancias del periodo correspondiente y nos pueden dar algunas referencias que no existían en otros años. Concretamente, cuando en 2010 analizamos esas circunstancias hemos encontrado tres elementos fundamentales. El primero de ellos, ese elemento estructural que es el de siempre, que no se ha modificado la situación de desigualdad que existe en la sociedad, esa referencia cultural que hace que muchos hombres entiendan que el recurso a la violencia es algo legítimo, adecuado, para conseguir ese control, para conseguir ese aleccionamiento de las mujeres o para retenerlas dentro de lo que es el ámbito que él considera como adecuado en esa relación. Este elemento estructural, que sigue estando presente, queda reflejado en algunos datos objetivos muy significativos. El primero de ellos, que aparece sistemáticamente en los estudios que hemos realizado desde la Delegación del Gobierno, es la existencia de un 1,2 por ciento de porcentaje de población que considera de entrada que la violencia de género es aceptable en algunas circunstancias; eso está presente en nuestra sociedad. Ese 1,2 por ciento viene a significar aproximadamente unas 600.000 personas, de las cuales más del 60 por ciento son hombres. Cuando delimitamos ese amplio espectro de posibilidades para el uso de la violencia de género y lo ponemos en relación con una de ellas,

habitualmente utilizada como argumento para la agresión, que es la separación, cuando la mujer decide abandonar la relación, vemos que el porcentaje que justifica la violencia pasa del 1,2 al 5,9 por ciento, son aproximadamente 3 millones de personas las que, de alguna manera, muestran su sintonía, su acuerdo con esta manifestación, y eso está presente en nuestra relación, y conforme avanzamos en justificaciones, en argumentos, en elementos que un agresor considera como adecuados, más fácil es que esa consideración se traduzca en acción, se traduzca en violencia. Por otra parte, el nivel crítico social —aunque este dato tiene diferentes lecturas— refleja una realidad y es la baja sensibilización de la sociedad frente a la violencia de género. En 2010 la media fue de un 1,5 por ciento; no hay una relación directa entre concienciación y aumento de número de homicidios, no por el hecho de que aparezcan más homicidios en los medios de comunicación se consigue una concienciación más alta, porque la respuesta ante homicidios suele ser una respuesta emocional, no tanto cognitiva, y por lo tanto hay una preocupación, un interés, se vive como problema, pero no significa que directamente se traduzca en concienciación. Además de ser una sensibilidad baja, una concienciación baja, está completamente fragmentada entre lo que viven y piensan los hombres y lo que viven y piensan las mujeres, es prácticamente el cien por cien la diferencia entre la concienciación en mujeres y la concienciación en hombres. Los hombres, ante la misma violencia, ante el mismo resultado, ante la misma realidad, se posicionan de manera completamente diferente, más distante, más ajena y más pasiva; por ejemplo, cuando analizamos las llamadas al 016 por personas que no son la víctima de la violencia, en el 75 u 80 por ciento de los casos quien llama al 016 ante la violencia contra la mujer es la hija, es la hermana, es la madre o es la amiga; el hijo, el hermano, el padre o el amigo no llaman cuando tienen conocimiento de esa violencia. Por tanto, esa sensibilidad baja, fragmentada entre hombres y mujeres, y que no genera conciencia como problema social sino como problema de determinadas circunstancias. Voy a poner un ejemplo muy significativo para que entendamos la realidad tan difícil que abordamos a través del trabajo que se realiza en esta Comisión y a través del trabajo que desarrollamos desde los órganos y las instituciones implicadas en esta lucha o en esta política. Cuando comparamos el resultado, simplemente el resultado, sin analizar significados, entre el terrorismo de ETA y la violencia de género, vemos que la media de personas asesinadas por ETA desde que viene actuando, en junio de 1968, es de 16,8 al año, hombres, mujeres, niños y niñas en España y Francia, y la media de mujeres asesinadas sólo en España, sólo mujeres, por violencia de género vemos que es de 68,1. En los últimos cinco años el terrorismo de ETA ha matado a 12 personas y la violencia de género ha matado a 345 mujeres. Creo que el resultado es lo suficientemente objetivo como para que

entendamos qué tiene que haber detrás para que la respuesta social en cuanto a concienciación no sea equiparable, no digo igual, pero por lo menos equiparable o cercana al rechazo y la sensibilidad que produce el terrorismo. En cualquier caso un factor que estaba presente y que sigue estando presente, por lo tanto tenemos que continuar trabajando para la modificación de esas referencias culturales en el sentido de que cuestionen los elementos estructurales que dan lugar a la construcción de la violencia.

El segundo factor, que apareció con fuerza en 2010, fue una referencia continuada, muy ampliada en cuanto a ámbitos —el ámbito judicial, el ámbito periodístico, el ámbito cultural, el ámbito social al final—, sobre las denuncias falsas. Hubo un recrudescimiento de un argumento que siempre ha estado presente, pero fue especialmente continuado —no quiero decir coordinado—, por lo menos a lo largo de todo el año de 2010, lo que se ha traducido en hechos concretos. El primero de ellos es la disminución de la percepción de riesgo objetivo. Aquí tenemos un dato muy significativo y muy ilustrativo. Se puede ver en las columnas la diferencia en los casos de homicidio —y el riesgo era tan objetivo que la mujer terminó siendo asesinada— entre la solicitud de orden de protección y la concesión de orden de protección. Vemos cómo en 2007 todas las órdenes de protección que se solicitaron, insisto, en los casos de homicidio, se concedieron, y conforme han ido pasando los años ha habido un desfase entre la petición y la concesión, han disminuido las concesiones de orden de protección, en situaciones objetivas de riesgo, porque, insisto, estamos hablando solo de homicidios, no de denuncias en general. Esta situación tiene relación con lo que comentamos sobre las denuncias falsas, porque cuando se hace una campaña o se recupera el argumento de la denuncia falsa, al final lo que se cuestiona es la realidad de la violencia como tal, y cuando no se puede cuestionar la realidad de la violencia porque existen datos, existen partes de lesiones, existen referencias objetivas sobre su presencia y existencia, lo que se cuestiona es la gravedad de la violencia, hay violencia pero no será para tanto, no será tan grave, no será una situación tan delicada como la que manifiesta o la que refleja la mujer en la denuncia y, por lo tanto, no se traduce en una respuesta proporcional a la gravedad. Vemos que los datos indican y describen esa situación. Pero también ha habido una situación diferente en 2010, se ve de una forma muy gráfica, porque es un cambio completamente, y es la disminución de la percepción de riesgo subjetivo. En este caso han sido las víctimas las que, tras la denuncia, no han pedido una orden de protección en los casos de homicidio, y esa situación está vinculada también al cuestionamiento sistemático de la palabra, de la credibilidad de las mujeres. Cuando ellas mismas sienten que no van a ser creídas les cuesta trabajo dar el paso de la denuncia y les cuesta trabajo pedir elementos añadidos de protección, porque consideran que no son merecedoras o que incluso van a

considerar que la denuncia es para beneficiarse de recursos y elementos que realmente no les corresponden. Así, en 2010 vemos cómo se ha producido un incremento en las órdenes de protección no solicitadas mientras que en el resto de los años iban disminuyendo, se denunciaba y se pedía orden de protección en casos graves, como es el caso que termina en un homicidio. Y, finalmente, un reflejo de este clima enfrentado, agresivo, en cuanto a la credibilidad de las mujeres, en cuanto a la posible instrumentalización de la denuncia, lo hemos encontrado también en las llamadas maliciosas —como las hemos considerado— al 016, son llamadas insultantes o amenazantes con las operadoras o con las políticas de igualdad, con las personas que las llevan a cabo, etcétera, y ese porcentaje en 2010 se incrementó un 16,8 por ciento, pasando a ocupar prácticamente un 60 por ciento de las llamadas que recibe el 016. Creo que es muy significativo y muy grave que el 60 por ciento de las llamadas a un teléfono destinado a la información y a la asistencia a las víctimas de violencia sea ocupado por hombres que llaman insultando y amenazando a las operadoras y a las personas y políticas que se desarrollan para acabar precisamente con la violencia de género. Ese es el factor que también ha influido en 2010, a diferencia del año 2009, por ejemplo.

Y el tercer factor, muy relacionado con el anterior, es la concentración de casos de homicidios alrededor de un homicidio previo. Si observamos la comparación de algunos meses del año 2010, año con un incremento del 30 por ciento del número de homicidios, con meses del año 2009, que es el año con una estadística más baja en cuanto a homicidios por violencia de género, vemos que hay cinco meses en los que no se aumentó el número de homicidios o incluso se redujo, y el total de estos cinco meses supusieron una disminución de ocho homicidios respecto al año más favorable en cuanto a la evolución de la violencia de género con resultado de muerte. Pero en los siete meses restantes, solo en esos siete meses, se produjo un incremento de homicidios que supuso 25 homicidios más que en el año anterior; esos 25 homicidios más, menos los 8 que se consiguieron restar en los meses anteriores, han supuesto un incremento de 17 homicidios, pero 17 homicidios que se han concentrado en periodos de tiempo muy concretos. Precisamente vemos como en 2009 hay una concentración de homicidios baja, hay dos periodos de concentración, en mayo y en octubre; en 2008, que fue el año con mayor número de homicidios, hay tres periodos de concentración, pero uno muy intenso, en agosto del año 2008; pero en 2010 se han producido cinco periodos de concentración, son esos periodos tan cortos los que han dado lugar a que se produzcan muchos homicidios muy cercanos. En ese sentido, hemos visto a través de un estudio que ha realizado la Cátedra de Estadística de la Universidad de Granada que existe una concentración de homicidios en los casos de violencia de género que no se produce por

azar, sino que hay un factor que los relaciona, y ese factor está relacionado con el efecto imitación y el paso a la acción, la construcción de la conducta criminal a través de referencias externas, y eso significa que tenemos que tener en cuenta que existe este efecto, pero que es un efecto más y que además no influye en todos los casos. El informe habla de que puede incidir como un factor más en el 25 por ciento de los casos, pero, insisto, no es el único factor y tenemos que manejarlo con prudencia porque además nos ha mostrado que es un resultado muy concluyente, puesto que esa asociación de homicidios aparece tanto en el periodo completo como en cada uno de los periodos reducidos en los que esto se ha analizado, año a año se ha ido analizando esto y se mantiene esa vinculación que demuestra que existe una asociación entre un homicidio previo y los que se producen con posterioridad, incluso analizando dos subpoblaciones, españoles y extranjeros dentro de la violencia de género, también se mantiene esa asociación de homicidios. El patrón que ha podido demostrar el estudio estadístico es que la probabilidad de que se produzca un homicidio aumenta al día siguiente de un homicidio previo, concretamente un 67 por ciento aproximadamente, y luego aumenta de nuevo esa probabilidad con carácter significativo a partir o en el día 10, aumenta un 30 por ciento. Es decir, hay dos picos que están en relación precisamente con ese factor precipitante en agresores que tienen muy meditado, muy premeditado el homicidio y en otros agresores que están todavía planificando, buscando elementos para reforzarse, se produce un efecto a más largo plazo, aproximadamente a los 10 días, sin que signifique o quiera decir el estudio que tenga que ser exactamente a los 10 días, pero la referencia es que a partir de una semana aproximadamente se puede producir ese paso a la acción alrededor de un homicidio previo. Este es un factor que tenemos que utilizar porque nos está indicando sobre riesgo, es decir la probabilidad aumenta, pero no es una situación que signifique que se va a producir con seguridad, simplemente que hay más riesgo y ese riesgo es el que tiene que ser integrado en los elementos e instrumentos de evaluación del riesgo.

De todas formas, en cuanto a la evolución actual —creo que es importante—, son 24 las mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año y vemos que es una situación cercana a la de otros años. Hay dos años con una cifra más baja, 2009 y 2005, y esta es la tercera cifra más baja, sin que signifique nada más que al día de hoy son esos los datos, pero no podemos confiar en que esto va a mantenerse ni podemos desconfiar en que no pueda mejorar respecto a lo que ha sucedido otros años, solo el trabajo, la información y la concienciación nos dirán cuál será el resultado a final de año.

Respecto a las medidas de atención y protección no vamos a detenernos pero sí llamar la atención, siempre desde la reflexión y desde la autocrítica, y siempre mandando el mensaje de confianza y esperanza, porque son

muchas, cada vez más, las mujeres que acuden reclamando todos los tipos de asistencia y recursos existentes para poder salir y recuperarse de la situación que ha generado la propia violencia que sufren por parte de sus parejas o exparejas. Creo que esos datos nos pueden ayudar a explicar qué ocurrió en 2010 y cómo hubo factores que fueron diferentes a los que aparecieron en el resto de años anteriores.

Respecto a la tercera pregunta, tercera cuestión que se planteó, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del informe de la subcomisión, resumidamente, para no prolongar la comparecencia y poder entrar en el debate y las preguntas, los cuatro ejes que recogían las recomendaciones eran los que aparecen en la diapositiva: educación-prevención, respuesta institucional y social, tutela judicial y actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. De manera esquemática, quiero indicar que todas estas recomendaciones se pusieron en marcha sobre las medidas y actuaciones que ya se estaban llevando a cabo y que vinieron a completarlas y a complementarlas, y para poder evaluarlas sobre una escala de 0 a 5 hemos ido considerando su diferente grado de implementación. En el primer eje, en el momento actual hay un 4,2 sobre 5 de desarrollo de estas iniciativas en cada uno de los apartados. Si necesitan más información, un informe más detallado, lo podemos remitir porque tenemos un seguimiento actualizado de cada una de ellas. Respecto al segundo eje, la respuesta institucional, el grado de desarrollo está en 4,1 sobre 5 en el conjunto de medidas y recomendaciones consideradas en el informe; la tutela judicial tiene un desarrollo de 3,9 sobre 5, y en medidas dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hay un 4 respecto al total de 5. En conjunto —aparece reflejado en la diapositiva que se muestra en las pantallas—, la imagen global del desarrollo es de un 4,05 desde que tuvimos conocimiento a partir del informe hasta el momento actual, y seguimos trabajando en algunas de ellas, siempre con algunas limitaciones como es el hecho de que el ministerio impulsa y trasmite la propuesta, la iniciativa y el ofrecimiento para colaborar con otras instituciones y con las comunidades autónomas y, poco a poco, con esa colaboración se va consiguiendo el poder implementarlas porque, como decía al principio, fue un gran trabajo y son recomendaciones muy interesantes para poder avanzar en la respuesta integral: la prevención, la atención, la protección, la reeducación y la sanción que conlleva la violencia de género.

Creo que con estos datos y estas informaciones contesto a las tres preguntas que se me habían hecho y quedo a su disposición para ampliar cualquier dato o información en relación con las preguntas o sobre otra cuestión que ustedes consideren importante.

La señora **PRESIDENTA**: Como es procedente, tiene la palabra por el grupo proponente de la comparecencia la señora Camarero. Tiene entre diez y quince minutos.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor Lorente, bienvenido a esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecer su felicitación por las elecciones, esto es la democracia y le agradezco sinceramente esta felicitación.

Mire señor Lorente, hace, como usted ha dicho, dos años que no comparece en esta Comisión y cuando lo hizo ya le manifesté personalmente mi respeto y mi consideración como experto en violencia de género, sabe usted que le hemos seguido cuando no se dedicaba a esto de la cosa pública y que además sus libros y sus ejemplos los hemos utilizado en muchas de nuestras intervenciones cada vez que en los distintos foros hablamos de este tema. Y tengo que decirle, sinceramente y con bastante pena, que después de los años que lleva usted de delegado yo creo que o no le han dejado trabajar, o no ha sabido usted poner en marcha las medidas necesarias para reducir esta lacra, o no ha tenido a su alcance los medios necesarios, pero realmente el balance de su gestión, viendo las cifras de mujeres que siguen sufriendo esta violencia, tanto mujeres que son brutalmente agredidas como mujeres que son asesinadas, no puede ser positivo, y se lo digo, sinceramente, con pesar por el reconocimiento personal que le tengo. Me gustaría saber cuál es su opinión y si se siente satisfecho de la labor que está realizando. Y también me gustaría, como pregunta genérica, antes de entrar en el debate, que me dijese qué cree usted que está fallando en esta lucha, una lucha que es de todos; si lo han detectado, si saben qué está fallando, ¿qué medidas van a poner o están poniendo en marcha para subsanar el fallo?

Quiero agradecerle su autocrítica, le decía la última vez que usted vino a comparecer que no veía asunción de responsabilidades ni autocrítica por parte de ningún miembro del Gobierno, no suele ser habitual y por eso es un buen ejemplo el que usted hoy haya hecho autocrítica y haya dicho que todo no va bien; una cosa es contar las medidas que pone en marcha el Gobierno y otra cosa es no asumir esa responsabilidad que, como Gobierno, tienen y que es lo que nosotros les solicitamos cada vez que pedimos que uno de ustedes venga aquí. Nosotros creemos, evidentemente, que el culpable es el agresor, pero que quien gobierna tiene que responsabilizarse de sus políticas, y ustedes han fracasado en la lucha contra la violencia de género a pesar de ser uno de sus compromisos iniciales de gobierno. Y creo que cuando ustedes dejen el Gobierno —que parece que va a ser dentro de poco después de los resultados del domingo— el balance de su política en esta materia no va a ser tan positivo como ustedes y nosotros mismos desearíamos. Como previa, se lo voy a decir porque estoy cansada de oír que nosotros jugamos a la contra —normalmente su tono y sus intervenciones no suelen ir por ese camino, pero yo voy a ponerme la venda antes de la herida porque me conozco la perorata de algunos—, quiero insistir en que mi grupo tiene un firme compromiso contra la violencia de género, es una lacra que nos preocupa y que nos ocupa, compartimos y nos felicitamos por todas las medidas que ponen en

marcha el Gobierno, las distintas comunidades autónomas y, por supuesto, los municipios, y apoyamos cada iniciativa que surge de este Parlamento, pero que vamos a seguir, porque creemos que es compatible con una crítica dura, con una exigencia de más medios, de más medidas, de más eficacia en la gestión y con la esperanza, eso sí, de mejores resultados. Mire, la última vez que vino usted a comparecer, hace dos años, la subcomisión estaba trabajando y no había realizado sus conclusiones, por eso hoy nos interesaba que nos contase qué medidas habían puesto en marcha después de los fallos, de las lagunas, de la falta de desarrollo de algunas medidas recogidas en la ley que detectamos todos los diputados y las diputadas que trabajamos en esa subcomisión y que hemos trabajado durante todo este tiempo en esta Comisión. Me gustaría saber, además de los porcentajes que nos ha contado hace un momento, qué recomendaciones ha puesto en marcha el Gobierno y cuál es el resultado de las mismas. A mí, la valoración porcentual que usted ha hecho no me termina de servir y no me la termino de creer a la vista de los resultados que le estamos contando, y le voy a preguntar sobre cuestiones puntuales. En esa subcomisión todos los grupos parlamentarios hicimos especial hincapié en la necesidad de mejorar la formación, porque las asociaciones y los colectivos que trabajan en este ámbito nos dicen que hay todavía una insuficiente formación, no sé hasta qué punto ustedes están satisfechos con la formación que se está recibiendo. También era muy importante para todos nosotros la coordinación entre las distintas administraciones por la pérdida de esfuerzos que se estaba produciendo; era muy importante proporcionar la protección y el tratamiento psicológico con carácter previo a la denuncia, y creo que es algo que no se está llevando a cabo. Y si hablamos de la respuesta judicial, que podría llevarnos a una comparecencia específica respecto a este tema, nosotros consideramos que sigue siendo defectuosa, que no se está recibiendo la atención, la información y el asesoramiento legal adecuado a las víctimas, que el complejo sistema judicial está salpicado de problemas para las mujeres, por la saturación de los juzgados, por los horarios y la falta de personal en muchos de ellos, por la falta de unidades de valoración forense, algo muy importante desde nuestro punto de vista, por la inadecuada, insuficiente y escasa formación todavía de los operadores jurídicos, por el turno de oficio sin especialización, por la revictimización que se produce para estas mujeres, etcétera. Nosotros hicimos en esa subcomisión unas recomendaciones al Gobierno muy específicas en todo lo que tiene que ver con el campo de la judicatura, de la Administración de Justicia y no vemos en los resultados —y también lo sabemos por las informaciones que nos van llegando por parte de las personas que tienen que administrar esta justicia— que esto esté siendo efectivo. Hay que seguir haciendo esfuerzos y hay que seguir poniendo en marcha más

medios y más medidas. Me gustaría que profundizase sobre el tema que le pregunto de la subcomisión.

Otro de los puntos que le solicitamos en la comparecencia era el tema de la terapia con las víctimas por parte de los agresores. Yo me alegro de su respuesta, me alegro de que haya sido una confusión y de que ustedes nunca lo hayan tenido en cuenta o no lo hayan contemplado. Nosotros, siempre lo hemos dicho, creemos que es buena la rehabilitación y la reeducación de los maltratadores, primero porque el maltratador no va a estar siempre en la cárcel, ni siquiera todos los maltratadores están en la cárcel, y, segundo, porque es una medida de prevención evidente para que aprendan a convivir con las mujeres y evitar que repitan sus conductas. Por lo tanto, tengo que alegrarme de que haya sido una información errónea y no se haya llevado a efecto. Y me preocupa mucho lo que nos ha contado sobre la sensibilización; usted habla de sensibilización baja, fragmentada y que no genera una conciencia como problema social. Mire, yo le doy la razón y creo que algo está fallando en este sentido, y además yo tengo un dato que siempre cuento —y no sé si usted coincidirá conmigo— y es que cuando nosotros hablamos en esta casa del tema de la violencia de género, se produce una mayor sensibilización social gracias a que los medios de comunicación nos siguen y nos recogen. Cuando debatimos la Ley de violencia, en 2003-2004, cuando empezamos a trabajar en la ley, al año siguiente se redujo de forma considerable el número de víctimas de violencia. En el año 2008-2009 —en noviembre se aprobaron las conclusiones pero durante más de un año esta subcomisión estuvo en marcha y se estuvo recogiendo a través de los medios de comunicación todo el trabajo y todas las comparecencias de los distintos expertos—, en el año 2009 vimos cómo también se reducía el número de víctimas. Es decir, cuando nosotros trabajamos, cuando los medios de comunicación recogen que se está trabajando, que se están intentando mejorar las medidas en cuanto a la violencia de género, aumenta la sensibilización y con eso bajan las muertes, las fallecidas por violencia de género. Por lo tanto quiero que me diga si usted comparte la idea de que es necesario seguir ahondando y seguir trabajando a diario en esta violencia. Y quisiera preguntarle su opinión sobre el plan de sensibilización. Hay un plan puesto en marcha, una dotación económica desde hace años y si no hay suficiente sensibilización, ¿quiere decir que el plan no está funcionando, que hay que corregir, mejorar o aumentar las medidas recogidas en ese plan? Me gustaría saber su opinión al respecto.

Me preocupa lo que nos cuenta de la concentración de homicidios, porque nos habla de un efecto imitación, nos habla de unas conclusiones de un informe que han hecho determinados expertos, nos dice que en el 2008 prácticamente no hubo concentración, que en 2009 tampoco, pero que en el 2010 se ve concentración en distintos meses, y habla de efecto mimético, de lo que ven los maltratadores en televisión —lo ha dicho usted

también en los medios de comunicación—. El grupo de expertos del Consejo General del Poder Judicial le ha dicho que ellos, que son los que cada día ven los homicidios, los asesinatos, que cada día están viendo lo que está sucediendo respecto a esta violencia, no están de acuerdo con esta valoración y que no comparten para nada esta visión ni esta respuesta. Los homicidios, los asesinatos por violencia, no son fruto de un calentón —lo hemos dicho siempre—, sino de una decisión premeditada, calculada y bien planteada por parte del agresor. Usted también lo había dicho hasta el momento, hasta la fecha, entonces yo no entiendo muy bien por qué se ha cambiado de criterio o qué se pretende con estas evaluaciones. Me parece que intentar tapar con cortinas de humo, con señuelos, el fracaso de una gestión es muy peligroso, sobre todo porque en este caso se cargan el principio de la violencia de género, lo que todos entendemos que es el motivo y el origen, el germen de la violencia de género; rompen la realidad de este tipo de violencia. Yo quisiera que usted como experto, más allá que como cargo del ministerio, me dijese qué opina en lo personal respecto a todo esto.

Quisiera hacer referencia también algunas otras cuestiones que no estaban planteadas pero que tienen que ver con su responsabilidad ante la Delegación del Gobierno. Quiero hablarle del teléfono de información para hombres, ustedes lo anunciaron a bombo y platillo en 2008, lo pusieron en marcha en diciembre 2009, duró un año escaso y costó a las arcas del Estado más de 625.000 euros. Nosotros ya dijimos que era una idea que no nos gustaba, que creíamos que era importante por las campañas de sensibilización dirigida a los maltratadores, las líneas de rehabilitación y reeducación, como le he dicho anteriormente, pero apostar por otra serie de medidas y no por la improvisación y por medidas carentes de sentido. Me gustaría que me explicase qué ha pasado con el teléfono y cuál es su opinión al respecto. También quiero hablarle de las denuncias, en su última comparecencia hace dos años, usted se felicitaba del incremento del número de denuncias entre los años 2007 al 2008; lo calificaba de positivo, esperanzador y que suponía un incremento en la conciencia social, mayor implicación del entorno de la víctima, de los profesionales que atienden a las mujeres, y citó literalmente. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con usted, pero en los últimos años el número de denuncias se ha reducido considerablemente. En el año 2009 se reduce 4,6 por ciento y hay un estancamiento en el año 2010, ¿tiene usted alguna explicación al respecto? Haciendo una sencilla regla de tres supone que es un dato negativo que nos puede llevar a la desesperanza, que supone una reducción de la conciencia social y menor implicación del entorno de la víctima, ¿lo cree usted también así? Decía además usted que cuantas más denuncias, menos víctimas porque es la forma de poder ayudar a las mujeres y es un modo de prevenir males mayores, de

acuerdo; entonces, ¿qué medidas se han puesto en marcha para evitar estos asesinatos y para mejorar el mecanismo de la denuncia durante estos años?, ¿qué cree que está fallando para que las mujeres no denuncien mayoritariamente, para que quebranten las órdenes de alejamiento, para que reanuden la convivencia?, ¿es que no son las mujeres conscientes del riesgo que corren? Si es así, ¿por qué?, ¿es un problema de la crisis?, ¿tiene algo que ver con que muchas de las mujeres que en los últimos años han denunciado —aproximadamente como media un 30 por ciento de las mujeres que habían denunciado—, a pesar de haber dado todos los pasos que le pedíamos, a pesar de esa denuncia, a pesar de haber pedido socorro siguen siendo asesinadas?, ¿habrán dejado las mujeres de fiarse del sistema del Gobierno?, ¿no estará provocando esa falta de diligencia por ayudarlas, por poner los medios necesarios para evitar ese final que se disuadan a la hora de denunciar?

Desde mi punto de vista, las mujeres denuncian menos porque no se fían, porque no han interiorizado que la denuncia es necesaria para ayudarlas a salir del círculo de la violencia, porque tienen miedo a empeorar su situación, porque no confían en el sistema, porque no tienen claro que vayan a recibir la protección que necesitan, porque por cada mujer que es asesinada y tenía una orden de protección es un mensaje desalentador para las víctimas, porque no hemos sido capaces —ustedes tienen como Gobierno más responsabilidad que los demás— de convencerlas de que este paso es imprescindible, de que hay mecanismos e instrumentos para ayudarlas. Asimismo, como usted ha dicho, me preocupa el número de mujeres que renunciaron a seguir con el proceso. Según los datos del Consejo General del Poder General, si hace tres ejercicios 2.735 mujeres renuncian a seguir con el proceso, en 2010 la cifra se eleva a 4.000, un aumento del 46 por ciento. Muchas víctimas lo hacen por miedo a declarar, otras porque no ven cumplidas sus expectativas o por la complejidad del proceso. También nos preocupa, como a usted, la reducción del número de órdenes de protección. Usted nos ha hecho el diagnóstico, ahora me gustaría que nos diese la solución, qué respuesta les podemos dar para que mejore el tema de las órdenes de protección. En cuanto a las víctimas, es una evidencia que ha repuntado el número de mujeres asesinadas; el año pasado, en el 2010, creció de forma importante, un 32 por ciento respecto al año anterior; llevamos 24 mujeres a fecha de hoy y nos igualamos a las mismas fechas, prácticamente, del año pasado, que fue uno de los peores años junto con 2006 y 2007; por lo tanto, son cifras nada alentadoras.

Respecto a la protección, siempre hemos dicho que es uno de nuestros caballos de batalla y que es necesario mejorarla. Necesitamos reducir el número de víctimas si queremos generar confianza e incrementar el número de denuncias, si queremos hacer que las víctimas confíen en el sistema. Por eso, desde nuestro punto de vista es necesario mejorar, incrementar los

efectivos. No es normal que sigamos teniendo 1.900 efectivos para 95.000 mujeres amparadas por el sistema, 31.000 con algún tipo de protección. Es necesario mejorar la formación, la aprobación —termino, señora presidenta—, de protocolos para su actuación y ahondar en la coordinación entre los distintos cuerpos, y seguimos insistiendo que es necesario revisar el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, hacer una valoración individualizada del riesgo y una respuesta individualizada.

Me dejó, por falta de tiempo, hablar de la teleasistencia, creo que ustedes están fallando, que no vale poner mecanismos en marcha o aprobar mecanismos si luego no saben ponerlos en marcha. No entiendo por qué si hay 3.000 brazaletes anunciados solo 500 están en marcha. Caldera, en la legislatura pasada, nos anunciaba cuando era ministro, 25.000 teléfonos de teleasistencia, y que aún hoy no se hayan puesto en marcha. Tampoco me va a dar tiempo a volver a insistir en la falta o en las distintas irregularidades, anomalías o deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas a su gestión, pero sí que me gustaría que usted en su turno, que tiene más tiempo que yo, me hablase al respecto. Quiero, para terminar, decirle que tras seis años de desarrollo de la Ley Integral, el balance no puede ser positivo, señor Lorente, que la situación actual es grave, las cifras son preocupantes, el Gobierno debe replantearse su estrategia, se hace necesario marcar una nueva hoja de ruta en esta lucha, porque los resultados no son, ni muchos menos, alentadores.

La señora **PRESIDENTA**: Ha consumido su señoría dieciséis minutos. Se lo digo para que tengamos todos claros los tiempos, y los demás portavoces de los grupos parlamentarios que no han pedido la comparecencia, pero que, obviamente, tienen derecho a intervenir, van a disponer de diez.

Empezamos el turno de menor a mayor y tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias señor Lorente por esta su comparecencia, porque nos ha aportado mucha información y además nos parece conveniente que, periódicamente, en esta Comisión la Delegación del Gobierno comparezca justamente para darnos esta información o incluso para aportarnos algunas sugerencias o ideas en relación también con el trabajo que nosotros tenemos que hacer, porque, desde mi punto de vista y al hilo de la información que usted nos pasa, creo que en esta Comisión tendríamos que hacer algo en relación con las propuestas que tengamos que hacerle al Gobierno o incluso modificaciones legislativas. Por eso, yo voy a centrarme en hacer algunas preguntas relacionadas con cuestiones que usted ha tratado y voy a seguir el mismo orden.

En relación con la reeducación, usted daba unos datos y nos informaba de que esa información aparecida de que se iba a hacer terapia con mujeres agredidas

nunca se pasó por la cabeza del Gobierno, cosa que nos preocupaba porque no nos parecía adecuado someter a estas mujeres a esa situación tan límite desde nuestro punto de vista. Pero en relación con la reeducación usted nos da unos datos, y nos gustaría saber si este grupo de varones que estuvieron dentro de estos, digamos, procesos de reeducación son solo aquellos que están en los centros penitenciarios o también varones que, estando en situación de agresores en la violencia de género, no están en situación carcelaria. Por otro lado, si desde la Delegación del Gobierno se nos puede informar, en base a la observación, el análisis y el estudio que ustedes hayan hecho, en relación con los resultados de estos cursos de reeducación o procesos reeducacionales para estas personas violentas, en la violencia de género.

En relación con el otro elemento que usted comentaba, el elemento estructural, dado que llevamos mucho tiempo trabajando en políticas de igualdad, nos gustaría saber si se ha observado que el elemento igualitario en la sociedad se nota lo suficiente como para que influya también en la minoración de la violencia de género o, en ese sentido, no se percibe que las políticas de igualdad implementadas actúen en esa dirección. Nos preocupa además el dato que usted nos acaba de aportar en relación con las denuncias, y no solamente las denuncias de las personas que están siendo agredidas, sino del entorno, el entorno que, desde mi punto de vista, es muy importante que denuncie porque sabemos que la situación de las mujeres, en muchísimas ocasiones, no provoca justamente esa vocación de denunciar, sino todo lo contrario e incluso de esconder la situación que padecen. Pero es muy preocupante que solo un 16 por ciento de hombres tenga la sensibilidad de denunciar situaciones de violencia de género, porque parece que hay un porcentaje de varones —si nos remitimos a los datos que usted nos aporta— que ve con normalidad o por lo menos con la suficiente normalidad, que consideran que no tienen que actuar en las situaciones de violencia de género que pueden conocer. ¿Por qué? Porque igualmente que ese 68 por ciento de mujeres que conocen esa situación de violencia de género, necesariamente tiene que haber el mismo número de hombres que las conocen porque hay hermanos, porque hay padres, porque hay hijos. Aquí tenemos un problema, y es que en la sensibilización no hemos llegado a lo que debería ser conveniente para atajar el problema, de manera especial en los varones, también en las mujeres porque sigue habiendo problema de sensibilización o de concienciación para afrontar una posición de denuncia, pero en el tema de los hombres está clarísimo. Por lo tanto, nos gustaría saber si desde la Delegación del Gobierno además de detectar el problema, se ha valorado alguna política que vaya en la dirección de afrontar este problema y procurar una mayor sensibilización, tanto en general como de manera particular en los hombres, en los que los datos evidencian necesitar más.

El tema de las denuncias falsas que usted comentaba, y que desde mi punto de vista, no sé si lo entendí bien, estaba relacionado además con la actitud judicial para no considerar órdenes de protección mayores y que se tengan reducidos en los últimos tiempos, que esa actitud judicial y no sé si también policial de poner en duda las denuncias presentadas por mujeres, pueda persuadir a las mujeres de presentarla; es decir, en este aspecto yo he entendido que la reducción de denuncias puede estar provocada por el miedo de las mujeres a no ser creídas cuando van a denunciar, tanto en la sede policial como en la judicial. Aquí sí que le preguntamos no solamente qué se puede hacer desde esta Comisión para impulsar medidas del Gobierno, sino también si desde este punto de vista es necesario alguna modificación legislativa, tanto en lo relacionado con la ley en el aspecto policial como en el judicial, porque es evidente que si sigue existiendo algo que fue siempre un gran problema para que las mujeres denunciaran que era la falta de credibilidad de quien tenía que creerlas, es un problema que va a dificultar que podamos atajar la violencia de género pero, sobre todo, en su fase más elevada que es el asesinato de las mujeres. Señor Lorente, me gustaría que nos pudiera indicar, si ustedes tienen analizado esta cuestión, no solamente como diagnóstico sino para buscarle alguna salida, y si está suficientemente contrastada la denuncia falsa como para que eso pueda influir en la posición judicial y policial a la hora de afrontar esas denuncias presentadas por las mujeres, porque si hubiera datos que permitieran conocer suficientemente que las denuncias falsas existen, también habría que, legislativamente, actuar en la dirección de procurar que no se puedan hacer denuncias falsas, por lo menos en manera tan elevada. Nosotros entendemos que las denuncias falsas que puedan existir no justifican, para nada, actitudes desde el punto de vista judicial o policial que cuestionen la veracidad de las denuncias presentadas por las mujeres, tanto de las que padecen la violencia como de aquellas otras que callan.

Como el tiempo se va acabando, señor Lorente, nos gustaría que nos comentase también si además de la cuestión de la violencia en esa fase de asesinato que parece que estamos en una situación similar a la de siempre, unas veces más otras veces menos, aunque el año 2010 fue tremendamente dramático, pero al margen de eso y como desde nuestra posición la violencia de género...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, debe ir terminando.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señora presidenta.

... pero también es la violencia de género que se ejerce diaria y continuamente contra las mujeres, si desde la Delegación del Gobierno se ha verificado que

esta ha descendido o por el contrario también sigue igual como en la cuestión de los asesinatos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Solamente para decir que no voy a intervenir porque, por otros motivos, no he podido asistir a la intervención del señor Lorente, y me parece que no sería de buen gusto hablar de algo que no se ha escuchado, por lo tanto, en un principio accedo a la documentación que ha transmitido y le agradezco su presencia, como no podía ser otra manera.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, tiene ahora su turno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor Lorente, gracias por su exposición. Bienvenido de nuevo a esta Comisión y especialmente para la diputada que le habla le quiero decir, otra vez, que para mí es un placer siempre escucharle y aprender de los datos que nos da. Le quiero agradecer también la felicitación que ha hecho generosa tanto en términos políticos como en términos del trabajo que realiza esta subcomisión, lo cual siempre es un motivo de estímulo y de acicate para seguir trabajando y proporcionando para que podamos, en sintonía con las políticas del Gobierno desde la oposición, avanzar en adoptar más y mejores políticas, más eficaces y más adecuadas. Quiero también expresar de modo general, como no puede ser de otra manera, el tremendo pesar de mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por todos los fallecimientos de las mujeres víctimas de la violencia de género, por los de este año, por los de los otros años y por los que ha habido toda la vida, porque por lo menos la diputada que le habla, cuando tuvo ocasión de ser ponente en la Ley de Violencia de Género, nunca pensó que una ley, en un corto transcurso de tiempo como son siete años, pudiera acabar de manera radical con lo que era un maltrato larvado en conductas ancestrales y tremendamente introducido en lo que son comportamientos culturales, machistas que se anclan en siglos. Yo sí creo que ha sido un gran acierto tener una ley de violencia de género que, de alguna manera, obliga a que la violencia de género en todas sus manifestaciones sea el centro y la prioridad política tanto del Gobierno, de los gobiernos que sean, como de la oposición; y que además entre otras cuestiones buenas, como podría ser todas esas mujeres cuyos datos no sabemos pero que se pueden haber librado de la violencia gracias a este tratamiento específico —le habla una diputada que cuando era joven abogada y acompañabas a denunciar, desde las comisarías te decían, vuelve a casa y arréglole, que esto es un tema interno— hemos avanzado mucho, y que sea desde esta óptica en relativamente poco tiempo. Una de las cosas buenas, buenísimas, que tiene haber puesto en el centro de la

política el tema de la violencia contra las mujeres, es la cantidad de datos que tenemos; eso es muy importante para poder trabajar sobre ellos.

Usted nos ha puesto unos datos sobre la mesa sobre los que me gustaría plantearle algunas cuestiones. En el tema de la reeducación de maltratadores, me sumo a las palabras de mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, Olaia Fernández Davila. Vamos a ver, ¿solo los condenados que están en prisión acceden a estos cursos de rehabilitación? porque los condenados que están en prisión, si no me equivoco, no llegan al 10 por ciento de los condenados en general, que son muchísimos, pero son solo el 10 por ciento de los condenados. ¿Hay alguna previsión de que se pudiera incluir en la condena tener que hacer estos cursos estés o no estés en prisión? Porque el estar o no en prisión depende de la duración de la condena o de la reincidencia, pero de alguna manera si estás condenado quiere decir que tú has actuado de una forma violenta contra una mujer —esta sería una pregunta—. Me gustaría además saber aspectos cualitativos de este tipo de programas: ¿tienen ustedes datos, fehacientes, de si la gente que se somete a estos programas —que entiendo yo que es voluntario— lo hacen de una manera sincera o es simplemente por acceder a las bonificaciones o al tipo de cuestiones que se puedan derivar de la realización de estos programas?, ¿tienen ustedes datos?, ¿tienen datos de que la gente que ha realizado estos programas no haya luego vuelto a maltratar?, ¿qué porcentaje hay versus los que no los han seguido? etcétera, por saber un poco si el dinero que desde las administraciones se invierte en este tipo de terapias, que desde mi punto de vista considero necesarias, justifica realmente la intensidad y la cantidad de lo que se está invirtiendo.

Nos ha señalado asimismo, nos ha hecho el típico zigzag del número víctimas que son unos datos todavía cortos. Me gustaría saber si ustedes tienen datos de cuando estamos en un número más bajo, saber qué es lo que hacemos esos años que se producen menos asesinatos, y también si podemos saber qué es lo que hacemos o lo que no hacemos cuando la curva por el contrario sube. Nos ha hablado también de la mentalidad justificadora, de la disminución de la percepción del riesgo objetivo, del tema de las denuncias falsas y, por lo tanto, que disuade el tema o de denunciar o de pedir medidas de protección, y además de la concentración de casos alrededor de un homicidio previo. Frente a estos datos que nos da, ¿cómo se actúa específicamente frente a cada una de estas cosas? Los datos son los que nos dibujan la realidad, ¿qué se hace desde la Administración responsable para actuar frente a esta realidad, para mejorarla, evidentemente? Con respecto a la concentración de casos alrededor de un homicidio previo, esto me recuerda un debate que ha habido otras veces que es ¿cuál debe ser el tratamiento adecuado por parte de los medios de comunicación? La vez que estuvo usted aquí, en marzo del 2009, se estaba estu-

diando este tema. Quisiera saber, si nos puede decir, si ha habido alguna conclusión. En cuanto a las denuncias, tres compañeros de la Comisión, la diputada Susana Camarero, el diputado Cabañes y yo misma tuvimos ocasión de asistir a unas jornadas con jueces en la escuela del Consejo General del Poder Judicial. Sacamos una conclusión, que había una queja de los jueces diciendo que habíamos pautado excesivamente la respuesta judicial frente a los casos de violencia de género, de manera que en algunos supuestos se pasaba la actuación judicial y en otros supuestos no llegaba. Estoy resumiendo, aquello duro toda la mañana, pero me gustaría saber si ustedes tienen esta percepción y si usted cree que sería bueno dar mayor flexibilidad a la respuesta de los jueces, por ejemplo, teniendo que poner obligatoriamente o no el alejamiento en las condenas, cosa que muchas veces acaba quebrantándose.

Desearía también poner sobre la mesa algo que es relativamente reciente, y es la constatación de que la violencia de género tiene variaciones en su expresión, va mutando, porque se extiende a otras víctimas, además de la propia mujer. Menores, tal como conocemos, han sido asesinados por violencia de género, y también ayer el trágico suceso de Asturias puso de relieve que el asesino mató a toda la familia. Estoy leyendo declaraciones tuyas, señor Lorente, en las que dice que los agresores atacan siempre donde más duele y que una de las formas es agredir y amenazar a los hijos o a los seres queridos, y que esto es lo que se llama violencia extendida, una de las características de la violencia de género.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, tiene que ir concluyendo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Voy concluyendo.

A la luz de esta mutación de la violencia, yo le pregunto: ¿Considerarían que fuera oportuno modificar el objeto de la ley española, que únicamente es para las mujeres, para introducir a todas estas víctimas colaterales para que pudieran ser también sujetos de protección? Así lo pide, por ejemplo, con respecto a los niños, entre otras organizaciones, *Save the Children*, pero es que estamos asistiendo a un fenómeno que va mutando y hemos de adoptar nuevos instrumentos para hacer frente a estas nuevas manifestaciones de la violencia.

Por último, veo que la comisaria Reding sigue insistiendo y sigue atacando diciendo que hay un nivel muy bajo de la protección de las víctimas en España. Yo le pregunto, ¿en el resto de países tienen los datos que tenemos nosotros para poder constatar si nuestro nivel es o no es bajo?, ¿hay o no estos niveles de datos en Francia, Alemania, Inglaterra, etcétera, o solamente actúan con los nuestros porque somos los que los hacemos? Lo cual no quiere decir que le quiera preguntar que en esta Comisión se aprobó el 4 de noviembre pasado que el Gobierno hiciera un estudio criminológico sobre los supuestos más graves de violencia de género

para mejorar la protección de las víctimas, algo que ya se había acordado por el Consejo de Ministros en enero de 2007. Han pasado unos meses, no tengo, no tenemos noticias sobre el estado de este estudio, y finalizo ya señora presidenta, preguntándole ¿cómo está el mismo?

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Muchas gracias presidenta y muchas gracias señor Lorente por su comparecencia en el día de hoy, e inicio mi perorata, perorata que mi partido lleva haciendo 130 años de historia en la lucha contra la violencia de género y sobre todo por la igualdad de mujeres y hombres, perorata que intentamos repetir en cada proposición no de ley o iniciativa parlamentaria, siendo siempre siendo más exigentes con el Gobierno.

Señorías, la violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento que sufren las mujeres. A propósito desde una responsabilidad compartida no solamente desde el Estado, me sumo también a la felicitación del Grupo Popular por la victoria que ha obtenido este fin de semana, y por eso creo sobre todo que tenemos que hacer incidencia en que es una responsabilidad compartida de comunidades y ayuntamientos, no únicamente del Estado, por aquello que les va a tocar gestionar a partir de este momento. Y con este convencimiento fue con el que el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno, impulsó con el apoyo de todos los grupos de esta cámara la Ley Orgánica 1/2004, de medidas contra la violencia de género. Una ley integral, una ley donde se habla de temas socioeducativos, jurídicos, policiales, donde se incluye un catálogo sanitario o se hace especial referencia también al tratamiento de los medios en esta violencia. Una ley que ha tenido un alcance normativo con la inclusión de la violencia de género en 3 leyes orgánicas, en 13 leyes ordinarias, 44 reglamentos, que se ha tratado en 63 consejos de ministros, y que ha conllevado una inversión de más de 800 millones de euros en políticas de prevención de violencia de género. Señorías, entre todos y todas, hemos conseguido romper el tabú de la violencia de género. Tal y como señalaba la señora Pigem, partíamos de un conocimiento sesgado por la asunción de la violencia de género como un factor cultural, cosa que en la actualidad hemos conseguido romper. Y a nosotros también nos preocupa la percepción social que pueda haber sobre las denuncias falsas, porque o no existen o son minoritarias, y las que las sufren son las mujeres que viven bajo el yugo de la violencia de género. Por eso, refiriéndome al informe sobre el Observatorio de la Violencia de Género, me alegra también comprobar, y he visto también los datos que usted nos ha dado, que el 91 por ciento de la población española a día de hoy considera inaceptable la

violencia de género, y coincido con lo que decía la portavoz del Partido Popular, poniendo también en valor el trabajo que se hace en esta Cámara, cómo durante los periodos donde se ha tratado especialmente la violencia de género en esta Cámara; tanto durante el desarrollo de la ley, como en la subcomisión, vimos cómo pasaba a ser una de las principales preocupaciones según la encuesta del CIS, en 2004 un 11,70 por ciento de preocupación, un 5,4 por ciento subía también durante el 2008. Por lo tanto, lo que comprobamos cada día es que la sensibilización que se produce es mayor.

¿Qué hemos conseguido a través de esta campaña?, ¿cómo hemos vehiculado la sensibilización?, a través de convenios formativos con RTVE y con EFE, y aquí también quiero poner en valor que ha hecho este grupo, mi grupo, el Grupo Socialista, con las jornadas que hizo sobre violencia de género, donde se quedó claro —según lo dijeron los profesionales— que lo importante es que salga el tratamiento de sucesos y que se lleve a tratamiento informativo, que se hable del recorrido que tiene el maltratador, el asesino de mujeres en el proceso, no quedarnos en lo que dicen en el vecindario del número de puñaladas que se ha dado. Se ha hecho a través de la inclusión en currículos educativos, el máster sobre el proceso educativo sobre la violencia de género, igualdad, valores o lo hemos visto en la lucha contra el sexismo en la publicidad, donde vemos cómo se triplican las denuncias, con respecto a cuando empezó a funcionar esta ley, mientras que se disminuye el número de campañas que se denuncian; por lo tanto, vemos un incremento de la sensibilización ciudadana y una concienciación de los anunciantes, términos todos ellos que quedaban también reflejados en las peticiones que elaboró la subcomisión. Hemos generado protocolos médicos de prevención, detección y abordaje de la violencia de género, porque la entendemos ahora como un problema de salud, haciendo un protocolo común de violencia de género para la actuación contra la violencia de género, formando profesionales para que sepan cómo hacer el recorrido desde que una mujer maltratada entra en consulta, o incluso una mujer que no reconoce que es maltratada, pero que el profesional entiende que es una mujer maltratada, introduciendo la violencia de género dentro de la cartera sanitaria común.

La subcomisión también pedía en su informe más efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No voy a evaluar si son muchos o pocos, lo que sí que sé es que es mucho más de lo que había antes de esta ley, un 163 por ciento más de policías, más de un 127 por ciento más de guardias civiles, más de 2.000 agentes que antes no existían con una formación específica, y además creando formación de formadores, es decir, que los agentes que reciben esta formación también puedan formar a sus compañeros. Este aumento ha contribuido a que las mujeres víctimas de violencia de género puedan construir un entorno seguro, sin sentirse prisioneras de su pasado ni de sus captores.

Eso ha provocado que aumente la tasa en un 3,5 por mil, ante la constatación de que la denuncia no es un factor de riesgo o lo que es lo mismo en porcentajes, que hayan aumentado un 72 por ciento las denuncias en el periodo 2002-2007; por lo tanto, observamos que ha aumentado la sensibilización y la pérdida del miedo, pero no lleva aparejado un aumento de la violencia ejercida, según informe de la ley, sino que lo que lleva es una pérdida de ese miedo y por lo tanto un mayor número de denuncias. Esto, además, ha tenido un reflejo en las más de 200.000 llamadas que ha recibido el teléfono 016. Aquí sí que me gustaría saber si la implantación por comunidades autónomas es pareja en todo el Estado, es decir, si las comunidades autónomas han firmado todas los convenios con el ministerio o algunas no. Prefiero que lo responda usted. Asimismo, deseo poner en valor que 3 de cada 4 denuncias las producen las víctimas.

Otro dato que creo que es importante, y que usted también ha resaltado en su exposición, es el apoyo a la mujer víctima para su reinserción en el mercado laboral. Más de 3.500 contratos bonificados, más de 6.000 ayudas a las mujeres para hacer este cambio de domicilio, o más de 20.000 mujeres que perciben la renta activa de inserción. En consecuencia, tenemos claro que lo que hemos avanzado es que ya no es del ámbito privado, es del ámbito público, que además es transversal y sobre todo que ya no solamente hablamos de protección, sino que ayudamos o pensamos que lo importante es la vuelta a la normalidad de las mujeres que han sufrido esta lacra. Una de las cuestiones donde mayor incidencia se hizo en la subcomisión y que también ha salido, tanto en su exposición como en la de mis compañeros diputados, es el tema judicial. Creo que aquí cabe recordar los grandes avances que se han hecho, que indudablemente creemos que es necesario más, por supuesto, y desde mi grupo así siempre lo pedimos, y me consta que el ministerio también lo piensa, pero tenemos que saber que ahora hay 106 juzgados exclusivos, más 308 compatibles y que además, tal y cómo pedía la subcomisión, ahora mismo hay ya más de 2.500 letrados del turno de oficio sobre violencia de género, y eso ha provocado que haya más de 240.000 expedientes incoados por violencia de género. Igualmente se ha mejorado la formación de los profesionales, se ha modificado la Ley Orgánica del Poder Judicial y ahora se exige una formación obligatoria previa a la toma de profesión de los titulares. A propósito, yo aquí también coincido, me gustaría que los jueces utilizaran más los 3.000 dispositivos que este Gobierno ha puesto a su disposición para seguir a los maltratadores, porque recordemos que quien pone los brazaletes son los jueces y no el Gobierno —en eso consiste la separación de poderes y en eso consiste la democracia—. Además, se han generado instrumentos específicos para apoyar a las mujeres inmigrantes, que sufren probablemente una triple discriminación, son mujeres, sufren violencia de género y además sufren

una exclusión por inmigrantes. Se ha tratado, a través de la Ley de Asilo, dando condición de refugiada por causas de violencia de género, o la Ley de Extranjería, dando derecho a trabajo temporal a las víctimas de violencia de género. Esto ha permitido que aumenten un 14 por ciento las personas extranjeras que denuncian situaciones de violencia de género en nuestro país.

Todas estas medidas han contribuido a que baje la media de homicidios por violencia de género, periodo 2003-2004, un 7,5; periodo 2005-2008, un 67. Por supuesto creemos que se tiene que mejorar, queremos también poner especial énfasis en ese 25 por ciento que son asesinadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Méndez debe ir terminando.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Enseguida señora presidenta. Ese 25 por ciento de mujeres que son asesinadas y que no han denunciado, o sobre todo también por márgenes de edad, tanto en los más jóvenes, como en el margen de edad 35-40 que es dónde más asesinatos vemos. Por lo tanto, hemos hecho grandes procesos, hemos aumentado la condición social, hemos dicho a las mujeres que ya no están solas, hemos aumentado el número de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hemos mejorado la educación. Estamos en el buen camino, nos duele —como no pude ser de otra forma— cada asesinato que se produce, pero solo juntos, Gobierno, municipios, comunidades autónomas y grupos políticos, conseguiremos erradicar esta lacra inasumible para todos los ciudadanos, porque la lucha contra la violencia de género es la lucha contra la igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lorente, tiene ahora la palabra para contestar a las apreciaciones hechas por sus señorías.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Lorente Acosta): En primer lugar, agradecerles sus comentarios, su tono, su implicación, porque creo que el diagnóstico está hecho, el tratamiento creo que es compartido a la hora de abordar el problema, y es cierto que puede no haber coincidencia en la prioridad o en algunas de las cuestiones que se han abordado, a veces por no compartir el criterio y otras veces por tener una percepción o una perspectiva distinta desde el lugar desde donde se observa; eso es algo habitual y no tiene por qué no existir también en el caso de la violencia de género y lo que se hace desde el ministerio.

En cuanto a la intervención de la señora Camarero, ha sido amplia, han sido muchas las cuestiones que se han planteado, no creo que tengamos tiempo de entrar en todas ellas con detalle, pero es importante tener muy claras cuáles son las circunstancias en las que se produce la violencia de género como una violencia estruc-

tural; si no es difícil que podamos tener un punto de acuerdo o una aproximación en el camino, ya no solo en las medidas a desarrollar. Lo digo porque la violencia de género nace de unas circunstancias, lo decía al principio, sociales y estructurales que están ahí presentes y que están normalizadas por parte de la sociedad como algo habitual y como algo que cree que puede ser bueno para corregir o poner un orden donde se está produciendo un desorden, entonces, la forma de retenerlo es la violencia. Hemos tenido incluso el triste episodio de un columnista justificando un crimen hablando de un chico normal; entonces, no quiero decir la fuerza que tiene esa referencia a la hora de entender lo que está ocurriendo.

Lo mismo que me piden autocritica en lo que es el balance de la gestión de las políticas, yo les pido prudencia, porque la realidad no va a dejar de existir cuando cambien otras circunstancias y menos cuando cambie un gobierno. Ojalá un cambio de un gobierno pudiera incidir tanto en la realidad como para que los problemas que existen desaparezcan, pero van a seguir existiendo. Es verdad que se podrán abordar con otros criterios, con otras políticas, pero los problemas van a seguir existiendo. Por tanto, si creen que en el ministerio tenemos un botón rojo como puede tener el presidente Obama para lanzar una bomba atómica —si es que lo tiene; por lo menos así sale en las películas—, y que lo estamos manteniendo sin pulsar porque de esa manera vamos justificando determinadas iniciativas o planteamientos, en el ministerio no existe un botón para acabar con la violencia de género. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es trabajar para acabar con unas circunstancias que no dependen exclusivamente de lo que se puede hacer directamente con la política, aunque sí es desde la política desde donde se puede incidir y desde donde se puede cambiar esa mentalidad social. Siempre hemos dicho que el éxito de la lucha contra la violencia de género no dependerá de una política sino de una sociedad, siempre lo hemos dicho, y por lo tanto es la sociedad la que tiene que cambiar, y es cierto —y ahí es donde está nuestra responsabilidad— que desde el gobierno y desde las instituciones tenemos que ayudar a cambiar a la sociedad impulsando determinadas políticas. Pero intentar plantear la situación como problemática o solo ver determinados resultados de lo que se está haciendo, como son las víctimas, las víctimas mortales, es una visión muy limitada y sesgada. Creo que es muy relevante el dato que usted ha utilizado, 24 mujeres asesinadas al día de hoy, el tercer dato más bajo, de momento. No voy a hacer ningún tipo de éxito del tema, pero de momento es el más bajo. No se puede decir que estamos peor, estamos peor que en 2005 y 2009, pero en términos estadísticos, no políticos, estamos donde estamos, y si usted utiliza el dato, hay que hacerlo con criterio y con prudencia, porque el mensaje que se manda es un mensaje que tiene un tono de confianza o un tono de desconfianza, y al final luego nos preguntamos por qué disminuyen las denuncias,

por qué no aumenta la sensibilidad, por qué los entornos no reaccionan, y todo forma parte de lo mismo, no hay un compartimento en la sociedad como si esto fuera unos grandes almacenes donde tenemos la sección A o la sección B. Entonces, es muy importante mantener esa visión global y tener en cuenta que la lectura sobre lo que se hace y se produce en cuanto a consecuencias, tiene que ser una lectura amplia. Lo digo porque lo que sí está ocurriendo desde que nos movemos en un espacio de libertad como es la democracia, es que las mujeres están cuestionando el rol tradicional, están cuestionando esa normalidad impuesta basada en la injusticia y en la desigualdad, y eso es un factor que hace a los hombres recurrir al argumento de la violencia para mantener el control que tenían antes solo por control social. Yo lo he dicho públicamente, si queremos acabar con las víctimas de violencia de género de manera inmediata, en cuestión de meses, pongamos de nuevo en vigor el Código Civil de la dictadura. Es decir, si pedimos a las mujeres que para cualquier iniciativa, salir al extranjero, trabajar, tengan que contar con la autorización expresa de su pareja, y que incluso cuando cobren el dinero pase a la cuenta del marido, es decir, cuando ese control esté impuesto por lo que es la referencia social, no hará falta ningún control añadido, no hará falta recurrir a la violencia, ya estará impuesto. El cuestionamiento de todo esto es lo que está creando circunstancias que muchos hombres —y no digo los hombres—, muchos hombres entienden que deben de ser corregidas a través de la violencia.

Cuando analizamos el resultado de la violencia en el peor de los escenarios, de la violencia de género, siempre tenemos que preguntarnos como cuando analizamos otras circunstancias. Si oímos tras un fin de semana la noticia —y es un ejemplo, espero que lo tomen como tal—, un lunes por la mañana: este fin de semana ha habido 20 víctimas en accidentes de tráfico; ha habido 2 millones de desplazamientos y se han producido 18 accidentes con 20 víctimas, es una noticia habitual. Si al siguiente fin de semana oímos: se han producido 25 víctimas en accidentes de tráfico, ha habido 8 millones de desplazamientos como consecuencia del puente. Si alguien entiende que 25 accidentes es un resultado peor que el de 20 con 2 millones, cuando el de 25 era con 8, se está equivocando. Y ahora, el espacio de libertad, de igualdad que tenemos, es un espacio que muchos hombres utilizan para reforzarse en la violencia, y eso es lo que tenemos que combatir, porque vemos cómo el elemento estructural está presente aún. Si hubiera desaparecido ese elemento sí dependería exclusivamente de factores que se pudieran abordar directamente con determinadas medidas; pero eso, por desgracia, no existe. No existe la posibilidad de cambiar la realidad ni las referencias para que hombres entiendan que esa violencia no se puede ejercer y para que, por desgracia, mujeres sometidas a los efectos psicológicos de la violencia, entiendan que eso no es aceptable, y, por lo tanto, todo lo que se deriva es parte de esa situación.

No quiero hacer balance positivo de mi gestión, prefiero decir —si ustedes lo creen y lo consideran— que lo he hecho lo peor que se puede hacer. Yo no he venido aquí a defender mi gestión, yo he venido a decir en lo que estoy trabajando, de verdad, lo digo sinceramente. Llevo más de veinte años trabajando en esto y voy a seguir todos los que pueda. Para mí esto es una situación totalmente temporal, la vivo como una gran satisfacción por las posibilidades que me ofrece, pero no como un logro personal. De hecho, me está restando currículum en la universidad, esto no cuenta para seguir trabajando en la universidad, al contrario, hay quien te tira por haber estado aquí. No estoy publicando, no estoy yendo a congresos, no estoy haciendo ponencias, que es lo que desde el punto de vista profesional me va a aportar; es decir, que no estoy aquí para hacer nada salvo mi trabajo, y si mi trabajo es valorado de una manera terrible, lo acepto, pero mi responsabilidad está en hacerlo a diario con toda la dedicación, con todo el esfuerzo y con toda la responsabilidad que nace de la situación. Insisto, no pretendo, y que no se me entienda así, que parezca que estoy defendiendo mi trabajo, estoy exponiendo lo que yo hago junto con el equipo. Cuando me preguntaban si no me han dejado..., me han dejado total libertad; ¿presupuesto? no todo el que quería, porque sería algo que no se correspondería, pero he tenido más que suficiente para poder hacer todo lo que se está haciendo y sobre todo para lo que yo consideraba que era muy importante hacer; y he tenido respeto por parte de las personas y de la estructura de gobierno, con lo cual, si ha habido algo que ha fallado he sido yo, sin ningún tipo de problemas.

También me gustaría diferenciar lo que es el fallo o lagunas, como ha argumentado, de lo que son los límites; es decir, no todo lo que no se hace es consecuencia de un fallo. Hay situaciones a las que no se puede llegar, y no es un fallo, no es que no se ha actuado sobre aquello que se pretendía actuar, sino que hay escenarios, y además en una violencia de este tipo, a los que no se llega a pesar de tener la medida. Cuando una mujer de 70 años lleva cuarenta años sufriendo violencia y es asesinada, decimos: ¿ha faltado la concienciación?, ¿ha faltado la información?, ¿ha faltado la implicación del entorno?, ¿ha faltado la policía?, ¿ha fallado el juez? No, es un factor social que es muy difícil abordar en siete años, como decía la señora Pigem, y eso ocurre en violencia de género —y debemos cuestionarlo para mejorarlo—, pero ocurre en otros ámbitos. Hay hombres, mujeres, enfermos, enfermas que mueren a diario y no se ha podido llegar a tiempo con la ambulancia o a tiempo con la respuesta, con el tratamiento, estaban en lista de espera, y nadie está cuestionando el total del sistema. A mí me parece muy bien que se cuestione, si ha habido algo que cuestionar, la incidencia que ha podido precipitar un fallecimiento, que ha retrasado la asistencia, cualquier elemento, pero si con cada uno de esos casos cuestionamos todo el sistema, al final la gente no iría a urgencias. Le doy un

dato, en España mueren aproximadamente al año unas 340.000 personas, de las cuales aproximadamente, según algunos estudios, un 3 por ciento, unas 3.000, son consecuencia de errores sanitarios directos. Nadie cuestiona el sistema sanitario. ¿Que se tiene que mejorar? Por supuesto. ¿Que no se deben producir esos errores? Por supuesto. Pero no confundamos lo que es el límite o el factor de donde no se llega, con el error. El error es cuando la medida dirigida a un objetivo no se ha cumplido, y pensar que una orden de protección —que es un papel donde un juez decide que esa persona no se acerque a una distancia a la mujer a la que ha sometido a violencia de género, y ese mismo juez o jueza ha considerado que no es necesario añadirle un sistema de seguimiento, como puede ser la pulsera, etcétera— es suficiente para que un agresor no utilice el espacio de libertad que tiene en una democracia para ejercer la violencia, es equivocarnos, porque, por desgracia, salvo que volvamos de nuevo a una norma de la dictadura, como la Ley de Vagos y Maleantes, que simplemente por la sospecha te internaban en unos centros, salvo que busquemos una ley de ese tipo y digamos que cualquier hombre denunciado pasara a un régimen de internamiento en un centro de reinserción social, salvo que eso ocurra, el espacio que le dará esa sentencia condenatoria —que no ingresa en prisión porque es la primera vez a menos de 2 años— podrá ser utilizado para ejercer violencia, para robar una gasolinera o para lo que él decida en un momento determinado, y no hay posibilidad de condicionar eso. Es verdad. Insisto, eso no es justificar y no decir que tenemos que seguir trabajando, pero ese espacio va existir siempre; y tenemos detectado el problema, hasta el punto de que hoy por hoy desde una graduación de lo menos a lo más, tenemos respuesta para cada circunstancia, desde la prisión provisional, a la pulsera, a la teleasistencia y al resto de medidas de protección-seguridad y de respuestas. También se ha apuntado que el gobierno no es responsable del uso de esas respuestas, ¿cómo lo estamos mejorando? con continuas formaciones. Hemos iniciado con el Consejo General de Poder Judicial una formación e información del uso de los dispositivos en cada una de las audiencias provinciales, para que ya desde la cercanía también puedan tener esa información con demostración objetiva de los instrumentos y de funcionamiento, etcétera. Hacemos continuamente cosas. ¿Significa eso que vamos a resolver todas las cuestiones o dudas que puedan generarse en un caso? Por desgracia, no; pero es verdad que la respuesta está mejorando. Hoy creo que son 682 dispositivos los que hay puestos y va aumentándose en estos últimos meses, y eso depende, como se ha dicho, del uso que hagan los jueces o las juezas desde cada uno de sus órganos judiciales.

Respecto a las otras cuestiones a las que hace referencia, el Plan de sensibilización era de dos años y acabó en 2008. No hay ahora mismo un plan de sensibilización en vigor porque todas esas medidas se han integrado en

el resto de actuaciones que se van haciendo desde la política. La sensibilidad, cuando he puesto la diapositiva, he dicho que tiene una doble lectura porque, aunque es cierto que es baja —y eso no lo vamos a discutir—, también es verdad que no se corresponde solo con el grado de concienciación crítica, porque, por ejemplo, ya hemos visto con el terrorismo y con otras cuestiones que, cuando la sociedad percibe que hay respuesta, el problema deja de ser un problema tan grande; y solamente hay una concienciación negativa sobre los problemas cuando se percibe que no tienen solución. Por eso, de unos años a esta parte el terrorismo ha bajado y ahora, por ejemplo, ha subido mucho el tema de la crisis económica y el tema del paro, porque no se percibe que sea una situación que se pueda abordar fácilmente. En cambio, la violencia de género se ha mantenido siempre a un mismo nivel, pero esa doble lectura tenemos que verla. Estamos haciendo ahora mismo la macroencuesta, que es un estudio sociológico amplio, que nos va a dar muchas claves sobre esos elementos, porque ya son entrevistas directas que el CIS está realizando por primera vez y no a través de una empresa como se había hecho con anterioridad, y eso sí nos va a dar claves muy interesantes.

Respecto a lo que comentaba del efecto concentración, ya no estamos en el terreno de la opinión, ya estamos en el terreno de la ciencia y eso se tiene que cuestionar científicamente. A mí me parece muy bien que haya quién no crea en el efecto concentración, para mí no es algo nuevo. Tengo diapositivas, que se las puedo enseñar, del año 2007 en el que por primera vez hice un informe en el que lo habíamos comentado. Además de delegado del Gobierno, sabe que soy médico forense, sé mucho de conducta criminal y cómo se elabora. No es un calentón, ni hemos dicho que sea un calentón, todo lo contrario, el efecto concentración influye en la premeditación y fabricación de un crimen que necesita no un día, lleva días pensándolo, y cuando él encuentra el factor... —insisto, hay mucha bibliografía, yo le puedo pasar documentación no solo de violencia de género, sino de toda la conducta criminal en general—, entonces es una conducta que tiene una influencia muy alta en lo que es la conducta humana general del aprendizaje, y eso me parece muy bien que usted lo quiera aceptar o no, ahí sí estamos en el terreno de la opinión, pero no es lo que ha dicho el resultado. Yo, hasta el miércoles pasado que presentamos el informe, estaba en el terreno de la opinión, describía y hablaba: da la sensación de que hay un efecto concentración objetivo y que eso puede ser debido a la relación entre un crimen y otro porque se produce alrededor de un crimen, no se produce alrededor del domingo ni alrededor del sábado, sino que se produce alrededor de un crimen con independencia del día; no es el único factor ni influye en todos los casos, también lo decimos y lo repetimos. El grupo de expertos, con el cual me reuní la semana pasada, está a favor de este estudio, lo discutimos a lo largo de toda la mañana del jueves, he

tenido talleres de formación con todas las televisiones nacionales y en todas se ha planteado el tema y todas están dispuestas a trabajar, no a ocultar, no pedimos que se oculte, pedimos que aquellos factores que sabemos que influyen más en la imitación y precipitación, como pueden ser la imagen de sangre, el cuerpo de la víctima, la familia llorando, porque él busca eso que a nosotros nos produce cierto rechazo, él quiere ver a su suegra llorando por todo lo que él considera que ha hecho, que esos factores los medios los consideren. Nosotros lo que hacemos es poner a disposición de los medios, a través de los estudios y la información, que también se ha destacado que desarrollamos desde la Delegación del Gobierno, instrumentos para que adopten una respuesta. Es como los dispositivos, nosotros los ponemos a disposición de los jueces y de las juezas, si los utilizan bien, si no, ellos sabrán por qué no lo hacen y no tienen por qué utilizarlos. A los medios igual, estamos trabajando con ellos para que decidan si utilizar o no esa información a la hora de plantear el tratamiento informativo de la violencia de género, pero en ningún caso lo imponemos.

Respecto al teléfono hombres, usted sabe —creo que se ha contestado por pregunta— que el presupuesto que se destino no fue solo para atender a las llamadas. ¿Que se respondía? En toda la fase previa, durante más de un año, se estuvo haciendo un mapa de recursos para poder derivar las llamadas y se estuvieron haciendo bases de datos, que además han pasado ahora a los ayuntamientos que nos lo han pedido, para poder dar respuesta a estos hombres que nos llamaban. ¿Qué ha ocurrido con el teléfono hombres? Pues muy sencillo, que la mayoría de las preguntas que nos hacían y las respuestas en consecuencia, tenían que ser por escrito para poder desarrollarla aquellos hombres que pedían la conducta o la acción que de alguna manera había motivado su llamada. El teléfono de hombres se ha transformado en dos cosas: una, en respuesta *on line* a través de todas las preguntas que nos siguen llegando; y en segundo lugar, como más importante, a través de la FEMP se ha empezado ya y está funcionando una formación para todas las entidades locales, para los servicios sociales en temas de hombres e igualdad. Porque la gran limitación ante las llamadas que vimos es que no tenían muchos lugares donde acudir. Es decir, las referencias que existían estaban muy localizadas en determinadas poblaciones, generalmente capitales, y ahora la FEMP lo ha visto positivo. Nosotros consideramos que es importante que los hombres se impliquen y que además se vean identificados con las políticas de igualdad, y lo que sí vamos a poner ahora es el recurso de la formación en cada uno de los municipios para que puedan tener esa respuesta, que es lo que demandaban, no era una conversación por gusto de llamar al teléfono.

Respecto a las denuncias, va un poco con la concienciación. Efectivamente, sigo manteniendo que la denuncia es una forma de salir de la violencia, que es un factor para poner en marcha las medidas de protec-

ción y seguridad, que se traduce en prevención y que, por lo tanto, hay que seguir insistiendo en la denuncia. Lo que no podemos es obligar a las mujeres a denunciar. ¿Cómo estamos trabajándolo? Por las vías que tenemos. Primero, mejorando la respuesta. La concienciación no solo es sensibilización. Una percepción de que el sistema funciona es un refuerzo para acudir al sistema. A través de todo lo que es la formación, con el Consejo General del Poder Judicial, con la Fiscalía General del Estado, con los colegios de abogados, con el Centro de Estudios Judiciales y con las escuelas judiciales en Barcelona estamos mejorando esa formación. Precisamente, yo ahora mismo, en cuanto salga, me voy al Centro de Estudios Judiciales a dar una conferencia a forenses sobre valoración del riesgo. Pues en todo eso al final es en lo que se tiene que traducir. ¿Es suficiente para romper en seis o siete años los factores que determinan, que dan significado a la realidad y que son los factores basados en los valores? Pues no, habrá que seguir, tendrán que seguir ustedes, si como usted ha dicho van a estar en el gobierno, tendrán que seguir en esa línea, y por supuesto que contarán con mi apoyo y colaboración en todo lo que necesiten cuando vuelva a mi situación como forense o en la universidad. Pero habrá que seguir porque, por desgracia, nos va a llevar tiempo, y nos va a llevar tiempo porque hay mucha resistencia, ya no solo hay pasividad sino que hay resistencia que está obstaculizando el avance y, por lo tanto, es fundamental seguir en esa línea para romper esos elementos. No hay que culpabilizar a la mujer. Yo sé que no lo ha hecho, pero no hay que mandar el mensaje de que no denuncian, de que retiran la denuncia, porque es la propia violencia la que retiene a las mujeres en ese ámbito. No es tanto lo que pueda fallar en ellas sino que todavía es muy difícil. Entendamos que cuando una mujer retira la denuncia o cuando la mujer no denuncia, no es por una desconfianza en el sistema, sabemos que el elemento más importante —los estudios también lo dicen— son las amenazas, los miedos al agresor y al entorno del agresor, no el hecho de la desconfianza en el sistema ni el hecho de que el sistema no cubra las expectativas que ella tiene. Cuando una mujer denuncia, las propias organizaciones de mujeres lo dicen, salen a delante. Es verdad que la denuncia quizás no sea la vía idílica que a veces creen que pueda ser, pero es cierto que es la vía de salida, una vía de salida que garantiza protección, aunque por las limitaciones que comentaba, no signifique que el riesgo pueda llegar a ser cero. Por tanto, la denuncia en el proceso depende de muchos factores, entre ellos la propia repercusión psicológica a la violencia, el comportamiento de los entornos y la respuesta, porque sabemos —y lo ha dicho la presidenta del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial— que hay despachos de abogados que se están especializando en la utilización del 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para someter a las mujeres a una serie de dudas que dificulten el que siga adelante con la denuncia,

entonces ya lo están haciendo técnicamente, ya no lo están haciendo simplemente por esa imagen social general.

Con relación a la protección, creo que lo hemos comentado, depende del riesgo. El riesgo es una situación de probabilidad. El instrumento que está siendo utilizado está demostrando que el riesgo es proporcional a la situación de la mujer. Es verdad que es fácilmente modificable por elementos que pueden aparecer de repente y el Ministerio de Justicia está terminando un protocolo basado en el SARA, el mismo instrumento que utiliza el Ministerio del Interior, para que en sede forense se pueda aplicar también con facilidad y rapidez ese protocolo para la valoración del riesgo y, por tanto, para que los jueces y las juezas tengan más elementos de juicio para poder tomar una decisión sobre las medidas a adoptar: prisión, brazaletes o cualquier otro tipo de medida en ese sentido. Yo creo que en este camino largo que nos queda por recorrer, pero evidentemente muy cercano, en cuanto a que siempre está repleto de acciones y medidas, vamos a contar con más en ese sentido, pero eso nunca va a suponer que el riesgo vaya a disminuir a cero, sino que se va a quedar siempre como una posibilidad que tenemos que abordar como tal.

Respecto a la otra cuestión que ha planteado con relación al Tribunal de Cuentas, simplemente quiero decir de manera clara, y también se ha contestado por escrito, que el Tribunal de Cuentas nunca ha hablado de irregularidades, ha hablado de deficiencias, y estas las asumimos y las corregimos. Lo único que dice el Tribunal de Cuentas en su informe es lo mucho que se trabaja en la delegación, no solo desde que estoy yo sino desde antes, porque son muchas las cosas que se hacen, y cuando haces muchas cosas y tienes que hacerlas con mucha inmediatez, es normal que te puedas equivocar, pero por lo demás no ha detectado ninguna irregularidad, ni en su escrito de recomendaciones eleva ninguna crítica que no sea modificar determinadas acciones. Conocen el informe, con lo cual pueden leerlo sin ningún tipo de problema.

Si acaso me he dejado algo, luego lo podemos comentar, pero en cualquier caso me gustaría transmitirles esa visión de prudencia, porque, insisto, en seis años de Ley Integral no se va a modificar lo que se ha construido en siglos y, por desgracia, tenemos que seguir trabajando todavía para que los más resistentes, de alguna manera, renuncien a la violencia. En ese sentido, también quería comentarles otro dato importante, y es el hecho de que el perfil de las mujeres que están denunciando y que están siendo asesinadas ha cambiado. Decía la señora Pigem que la violencia era variable, concretamente ha dicho mutante, y es cierto que al principio lo que hemos conseguido es que las mujeres que estaban más fuera de la violencia, eran más jóvenes y llevaban menos años, y por lo tanto menos sometidas a la presión del entorno, incluso al deterioro psicológico, hayan salido con más facilidad. Eso fue una respuesta muy inmediata, se ve en el número de denuncias, en el cambio de perfil en las

mujeres asesinadas, y ahora está costando más trabajo porque las mujeres que siguen en la violencia llevan más tiempo en violencia y además están más sometidas a los efectos de la violencia, son mujeres más aisladas, porque el maltratador se encarga de aislarlas de sus recursos y es un factor que está ahí. Eso no quiere decir que lo tengamos que aceptar y ya está, sino que tenemos que abordarlo, pero es verdad que es más dificultoso llegar a esas circunstancias y que se produzcan unas respuestas al igual que se produjeron antes. En cualquier caso, me gustaría recordarles que a día de hoy el porcentaje de mujeres, comparando las fases anterior y posterior de la Ley Integral, es un 6,3 por ciento menor, y que si no hubiera habido una norma o una serie de acciones globales como las que recoge la Ley Integral para abordar tanto la prevención, la atención y la protección de las mujeres, y sí se hubiera producido el cambio social propio de estos últimos años, probablemente estaríamos hablando no solo de que hemos disminuido el número de mujeres asesinadas, sino que este sería cercano al de los países europeos similares a España en cuanto a desarrollo de políticas, y estaríamos hablando de 140-150 mujeres asesinadas, como ocurre en Francia, en Italia o en otros países. Yo creo que la Ley Integral sí aporta prevención objetiva, 6,3 por ciento de víctimas menos que en el periodo anterior, y además está evitando que otras muchas muertes se produzcan, sin que eso signifique hablar de triunfalismo, sino que tenemos el mejor instrumento, que nos hemos dado consensuadamente por parte de todos los grupos, y que debemos seguir apostando por él, lógicamente con las matizaciones y las críticas que consideren oportunas, pero sin cuestionar el modelo absoluto.

Respecto a las otras intervenciones, la señora Fernández Davila ha comentado el tema de la reeducación. En relación con la reeducación, los datos que he dado, los más de 6.000 en 2010, los más de 1.000 del programa de pilotaje, hacen referencia a condenados que no están en prisión. Los que están en prisión siguen un proceso totalmente independiente de reeducación unido a otros tipos de programa, no solo la violencia de género, aunque se incluye la violencia de género. Todos estos son programas dirigidos a agresores condenados por primera vez a menos de dos años a los que la pena les es sustituida por el programa de reeducación. El grado de implicación, de adhesión que se llama, es bastante alto; suelen ser hombres que llevan menos tiempo ejerciendo la violencia, que fácilmente asumen el hecho de que la violencia es algo que no se puede ejercer y que, por tanto, merece la pena y la sanción. Es verdad que muchos de ellos justifican que se han visto obligados, pero los programas todavía no se han evaluado, estamos finalizando este año el pilotaje y luego se hará la evaluación, aunque sí tenemos datos que nos indican que sí hay modificaciones de actitudes y de conductas de estos hombres bajo los programas. Respecto al grado de reincidencia entre los que están sometidos y no, no hay todavía seguimiento ni tiempo

para que se produzca, porque en muchos casos, por ejemplo, la denuncia ha conllevado la separación, por lo que no es fácil poder hacer una extrapolación directa. Yo creo que esto forma parte de lo que es la concepción global de las políticas de igualdad, y sí, hay que afirmar con rotundidad que las políticas de igualdad sirven para abordar y prevenir la violencia de género, básicamente porque para lo que más sirven es para prevenirla, es decir, para cuestionar que la violencia puede formar parte de la normalidad en una relación de pareja. Eso está evitando que muchas mujeres se queden en la violencia y sobre todo que cuando empiezan, mantengan esa actitud de justificación. Por lo tanto, hay que afirmar con rotundidad que están siendo útiles.

Respecto a las denuncias falsas, creo que es muy importante conocer las estadísticas oficiales, que son las del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado. El consejo habla del 0,18 por ciento y la fiscalía del 0,018 por ciento. Argumentar las denuncias falsas cuando es el delito, con diferencia, donde menos se dan, creo que es instrumentalizar una situación que juega con una percepción social, que es que las mujeres son malas, perversas y que van a aprovecharse de esa situación. ¿Qué se puede hacer? Desde la respuesta profesional, mucha formación; desde la respuesta social, mucha crítica. No podemos aceptarlo y tenemos que responder con más contundencia. Ahí también los medios de comunicación, que han recogido declaraciones y artículos, que insinúan este tipo de situaciones, tienen que ser más autocríticos para no dar voz a algo que no es cierto y que, por tanto, habría que cuestionar. Tenemos ejemplos de haberlo hecho y así se ha respondido desde la delegación, cuando alguno ha respondido bien le hemos escrito al director o a la directora para decirle que esa es una buena forma de tratar un tema tan delicado como es la violencia de género. Todo esto está ayudando a que la violencia haya descendido del global.

La señora Pigem ha hecho comentarios también en relación con la reeducación que creo han quedado respondidos. Me gustaría agradecerle mucho esa reflexión sobre el periodo de tiempo de ley respecto a lo que había con anterioridad, que no es lo que había políticamente sino lo que había socialmente. Creo que es muy importante ser consciente de que tenemos que seguir trabajando en esa línea. Respecto a lo que hacemos bien o lo que hacemos mal, esa variación en la violencia de género es lo que nos permite ir analizando. Estamos detectando, por ejemplo, el efecto concentración especialmente intenso, pues abordamos esa realidad con los medios de comunicación para darles referencias que ellos puedan utilizar. Cuando vemos que las edades aumentan como perfil, estamos trabajando para que eso sea un factor abordable a través de las medidas que se desarrollan con las comunidades autónomas. Cuando la violencia se extiende, como ocurrió por ejemplo en los últimos años con nueve niños asesinados, cinco y cuatro en 2010 y en 2008, pues trabajamos con las comunidades para que

se potencien y dirijan las medidas, porque los niños y niñas ya están considerados como víctimas de violencia de género.

En cuanto a la modificación de la ley, creo que no es necesario modificarla en cuanto al objeto de la violencia de género, porque la violencia de género es la que sufren las mujeres como consecuencia de los condicionamientos socioculturales. El que exista una norma que prevé la violencia y por tanto que evita la violencia es la mejor forma de que otras personas no sufran la violencia. El cuestionar esa convivencia en violencia es lo que ayudará a que el agresor entienda que no puede ejercer esa violencia contra ella o contra los demás. Por lo tanto, creo que la mejor forma de evitar que la violencia se pueda extender es abordarla y evitarla en la mujer, porque si no existe en la mujer, no se extiende a nadie, y eso es lo importante. Incluir a víctimas, aparte de que perdería la filosofía, y el sentido, y las medidas, porque ya no serían específicas, serían para los escenarios, pero no para las circunstancias en las que se ejerce la violencia, al final lo que haría es facilitar que hubiera más víctimas cerca para poder extender esa violencia.

En relación a lo que comentaba la comisaria Reding, diré que yo estuve la semana pasada en Vilnius, en el Instituto para la Igualdad de Género, y el país que más medidas y medios de protección tiene es España, pero no en el ámbito civil. Hay países que tienen medidas en el ámbito civil y eso es considerado por algunas instituciones como que se tienen más, pero aquí la violencia es un delito público y es a través de la intervención del Juzgado de lo Penal como las medidas se ponen en marcha. En Italia, en Austria o en el Reino Unido hay medidas civiles de protección, cosa que en España no se contempla por las características de nuestra norma, del derecho penal, no solo de la Ley Integral.

Respecto a la última intervención del diputado Méndez, le agradezco el tono y comparto la visión global de que se está actuando sobre cada uno de los elementos en los que la ley incide; se han mejorado, se pueden mejorar más y por eso tenemos que seguir trabajando. No son lecturas de autocomplacencia, si uno analiza hacia dónde está dirigida la ley y la respuesta que ha habido, efectivamente vemos que ha habido una variación positiva. Respecto al balance, hicimos uno a los tres años y ahora estamos recopilando los últimos datos de las comunidades autónomas para poder presentar un balance a los seis años. Creo que va a ser muy significativo porque ahí sí vamos a tener datos objetivos de cómo ha ido evolucionando la situación.

En cuanto a la pregunta concreta que me hacía, las comunidades que no han firmado el protocolo de derivación o de coordinación con el 016 son La Rioja, Castilla y León, Galicia y Murcia, son las únicas comunidades que no han firmado el protocolo. No lo tenía y aquí pero lo he pedido y me lo acaban de remitir.

En general, agradecerle de nuevo su colaboración y mostrar la mía para seguir trabajando con vistas a erradicar la violencia de género.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, saben que tengo por costumbre que puedan intervenir si tienen alguna puntualización muy concreta que hacer; de ninguna manera reabrir el debate, pero sí plantear alguna cuestión muy puntual y muy breve antes de dar por finalizada la comparecencia del delegado del Gobierno. **(Pausa.)**

Lo hacemos por el orden que hemos de cumplir e, insisto, solo para alguna puntualización que haya quedado pendiente. Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias de nuevo al señor Lorente por esta comparecencia y, sobre todo, porque nos acaba de hacer una exposición mayor de la inicial en relación con las informaciones relacionadas con este asunto.

Yo pedía la palabra porque había una pregunta que he hecho y no me ha contestado y me parece importante. En cuanto a la violencia de género, dentro de los cambios que ha habido, alguno de los cuales ha mencionado usted, también está el del incremento de los asesinatos, eso es una cosa actual. Quiero decir que siempre los hubo, pero quizás ahora con una mayor violencia y número de mujeres que la padecen. Por eso, la pregunta era si desde la Delegación del Gobierno se ha verificado, se ha constatado que las medidas que se han tomado desde la Ley de Violencia de Género en relación con la protección de las mujeres que padecen esa situación, pero no solamente hablando de asesinatos sino de violencia de género, de la que sufren diariamente las mujeres, han supuesto alguna disminución de la misma. Es decir, la violencia de género para nosotros es importante no solamente en esa fase final, sino toda la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Y en relación con este incremento de las muertes, de los asesinatos, si desde la Delegación del Gobierno se ha previsto algún análisis o estudio que intente averiguar las razones de por qué está ocurriendo, y sobre todo por qué está ocurriendo en gente joven. Es decir, por qué, a pesar de que llevamos tanto tiempo hablando de educación y de crear una conciencia en la igualdad, donde los criterios machistas de toda la vida fuesen menores, nos encontramos con jóvenes que no solamente asesinan sino que están inmersos en la violencia de género.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor Lorente, muchas gracias por sus respuestas. Quería insistir en si me puede decir cómo está el cumplimiento de la proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión el 4 de noviembre de 2010 sobre presentar un estudio criminológico para mejorar el sistema de protección de las víctimas, aquello que hemos dicho muchas veces de averiguar cuál es el eslabón de la cadena que falla cuando ellas hacen todo lo que les decimos que tienen que hacer.

Sobre los temas de la implementación, de las conclusiones de la subcomisión, me gustaría saber cómo están dos de ellos: la asistencia psicológica previa y la asistencia jurídica previa. Desde mi punto de vista son dos aspectos fundamentales. Usted resalta mucho el perfil de la víctima, el miedo a las nuevas agresiones del maltratador cuando pone la denuncia, lo que la hace disuadir de denunciar, porque es evidente y todos conocemos la compleja relación —como no se da en ningún otro delito— entre víctima y agresor. Por eso, pensamos que esta asistencia psicológica previa podía fortalecer la autoestima y la decisión de la mujer y mantenerla a lo largo de todo el proceso, y que la asistencia jurídica previa también le iba a dibujar previamente un mapa cierto de lo que se iba a ir encontrando para fortalecer su decisión de denunciar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Méndez. En realidad tenía que haber empezado la señora Camarero pero, como me he equivocado, nos hemos mirado las dos e intervendrá en último lugar, para cerrar esta réplica.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: No pasa nada mientras no sirva de precedente futuro. **(Risas.)**

Simplemente quiero señalar que nos gustaría que se siguiera aumentando la concienciación de los medios de información respecto al tratamiento informativo, que se siga por esa vía. En lo que depende de mi grupo, sabe que estaremos a su lado. Como usted ha dicho, la sensibilidad ante la violencia de género ha pasado del 2,6 por ciento al 3,1 por ciento, por lo tanto estamos haciendo un buen trabajo entre todos. Y en lo referente a la teleasistencia, me gustaría que me confirmara si ya hay más de 16.000 mujeres víctima de la violencia de género que han utilizado este servicio desde su puesta en marcha en 2005. Me parece también relevante el trabajo que están haciendo ahí.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no es que tenga demasiada importancia, pero según el orden de intervención en estos casos correspondería el turno de palabra al grupo proponente. Como me he equivocado yo sola, consideraba que lo más correcto es que cerrara el turno de palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta. El orden, al final, no altera nada en este caso.

Señor delegado del Gobierno, le agradezco el tono y las contestaciones, y voy a entrar en varios de los temas que me ha comentado. Respecto a la prudencia, es evidente que un gobierno no va a cambiar este problema tan grave y tan específico. Había violencia de género cuando gobernaba el Partido Popular y nosotros fuimos los primeros que la sacamos a la luz y que pusimos las primeras medidas en marcha, tanto legislativas como a través de planes de igualdad y a través de la creación, entre otras cosas, de las unidades especializadas de los

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Entonces, el Partido Socialista decía que el problema era la insensibilidad de la derecha, algo que ni mi grupo ni yo vamos a decir nunca. Esto no es un problema de uno u otro partido, pero el que está en la responsabilidad de gobierno es el que tiene más responsabilidad a la hora de poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar el resultado, las políticas necesarias para que el resultado sea efectivo. Pero lo que sí hicieron ustedes, y es lo que nosotros hemos criticado durante todo este tiempo, fue llegar al Gobierno y decir: vamos a hacer la primera ley contra la violencia de género y esta ley va a solucionar el problema. Es decir, generaron unas expectativas que no se han visto cumplidas y han defraudado a las víctimas. Ese es nuestro punto de vista y es lo único que les vamos a achacar, evidentemente no les hacemos responsables de las muertes. Y no cuestionamos todo el sistema, ni siquiera estamos cuestionando la ley como ley, porque nosotros la apoyamos; estamos cuestionando el desarrollo de la ley y estamos diciendo que no se están poniendo en marcha las medidas adecuadamente. Es más, nosotros insistimos en que es necesario mejorar la protección, yo no me voy a conformar con que el 30 por ciento de las mujeres que denuncian y siguen todos los pasos sigan muriendo, no nos podemos conformar, habrá que poner más medios, habrá que hacer una protección más individualizada o poner más medios específicos para las características y las necesidades de cada una de esas mujeres. Usted hablaba de que el problema en las más jóvenes se había solucionado; yo no lo comparto, pero no es que no lo comparto yo de manera personal, es que no lo comparten las cifras, que nos dicen que el 34 por ciento de las mujeres asesinadas en lo que llevamos de año —ocho mujeres— eran menores de 30 años, con lo cual no creo que lleven cuarenta años, ni veinte, sufriendo este tipo de violencia. Por eso, no he entendido muy bien qué es lo que nos quería decir.

Me sigue preocupando, señor Lorente, lo que usted manifiesta respecto al efecto concentración, porque desde mi punto de vista, que no tengo tanta experiencia ni tanto conocimiento como usted, se carga lo que siempre hemos entendido que era el principio y el fundamento de la violencia de género. ¿Usted cree que es compatible ese efecto imitación con todo lo que hemos hablado durante todo este tiempo de lo que supone la violencia de género? ¿Y qué hacemos? ¿Les decimos a los medios de comunicación que no saquen a la luz los casos de violencia? Entonces nos cargamos la sensibilización, porque cuanto más hablemos de este tema, más sensibilización. Yo aquí veo unas contradicciones que no termino de entender y me gustaría que usted nos las explicase un poco más.

Y para terminar, vamos a pedirle lo mismo de siempre: más medios materiales y humanos para terminar con esta violencia, más implicación por parte del Gobierno, y yo entiendo que la haya y que ustedes que están trabajando todos los días consideren que hacen un gran trabajo, pero se necesita algo más, y sobre todo más cintura. La señora

Pigem ha dicho, y usted también lo ha comentado en esta segunda intervención, que este tipo de violencia está cambiando, que está mutando, que las cosas evolucionan por la crisis, por la propia evolución de la sociedad, etcétera. Si esto es así, quizá tendrían que tener la cintura suficiente para cambiar las normas, para cambiar los instrumentos, para cambiar lo que hasta hoy se ha hecho, porque si no explíquenos qué hacemos para terminar con esta violencia puesto que algo falla cuando los resultados son los que son y se va incrementando, en lugar de reducirse, el número de víctimas, que es la punta del iceberg, pero al final lo más visible; en algo se está fallando y algo tendremos que hacer para solucionarlo.

Lo dejo ahí agradeciéndole de nuevo su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lorente, tiene la palabra. También le voy a pedir a usted brevedad.

EL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Lorente Acosta): En lo que está utilizándose, la protección, se está trabajando y haciendo que la respuesta a la violencia de género sea más adecuada. Si hay menos, lo vamos a saber con la macroencuesta, que es el único estudio que aborda toda la sociedad, pero sí podemos ver claramente dos situaciones, estamos quitando violencia y está llegando violencia, ¿por qué? Porque el hecho del cambio de rol es lo que lleva al hombre a ejercer la violencia, por eso existe todavía violencia entre la gente joven, yo nunca he dicho que no existiera sino que el perfil ha cambiado, pero ahora lo matizo. La respuesta es esa, tenemos que seguir desarrollando políticas de igualdad porque estamos evitando que muchas mujeres sigan en la violencia. ¿Estamos evitando lo suficiente? Eso es lo que tenemos que ver, pero en cualquier caso la solución es apostar por las políticas de igualdad. ¿Por qué está ocurriendo en gente joven? Por esa referencia, es decir, cuando la gente joven se socializa, cuando adopta una identidad masculina sobre la idea de control y dominio, ejerce la violencia y trata de que su chica esté alrededor suyo, etcétera. No quiere decir que todas las víctimas a partir de tal año sean de edades superiores a 30, 40 o 50 años, sino que el perfil, y por tanto la media, está aumentando. Hay mujeres menores asesinadas, recientemente hemos tenido un caso en A Coruña, pero eso no quiere decir que la mayoría sean de esas características. Sí es verdad que hay violencia en todos los rangos de edad, pero ahora mismo el perfil medio está en los tramos superiores a los 30 años, lo que no era así hace algunos años.

Respecto a las cuestiones planteadas por la señora Pigem —se me había olvidado—, efectivamente el estudio criminológico está en marcha, estamos trabajando con Instituciones Penitenciarias para poder acceder a los agresores y ver los elementos que aportan desde su elaboración de la conducta para poder detectar factores de riesgo y por tanto poder abordarlos con medidas. Es importante y creo

que va a ser la clave porque es información directa por parte de quien lleva a cabo el homicidio.

En cuanto a la asistencia psicológica previa y a la asistencia jurídica, efectivamente estamos trabajando; de hecho, en las conferencias sectoriales parte de la asistencia social integral va dirigida a que las comunidades autónomas pongan en marcha todos estos programas de asistencia también previa, y por eso hemos completado esa propuesta con la extensión de la teleasistencia a la fase anterior a la denuncia; es decir, que la asistencia psicológica ayude a denunciar, que la mujer tenga la fortaleza y el convencimiento de que tiene que seguir adelante en un proceso que sabemos que siempre es difícil. Así, estamos trabajando en esa doble dirección, con las comunidades autónomas para desarrollar los programas y los protocolos, y para extender la teleasistencia de manera que haya un mayor refuerzo en todos los programas que se hayan iniciado. La asistencia jurídica previa y la asistencia psicológica están vinculadas a los recursos de los servicios sociales y estamos trabajando con los colegios de abogados para que haya una respuesta más rápida en el turno de oficio, lo que es complicado, sobre todo cuando estamos hablando de poblaciones donde no está ubicado colegio de abogados y de abogadas. La línea es trabajar en ese sentido y ver qué hace falta, si incremento de personal, si limitar el turno específico exclusivamente a víctimas de violencia porque hay quien lo está utilizando para maltratadores; en fin, en esa línea. Ahí reconozco que se ha avanzado menos porque depende de otras instituciones con las que estamos trabajando.

Respecto a las preguntas del diputado Méndez, efectivamente, creo que los medios de comunicación son clave, la sociedad conoce la violencia de género a través de los medios de comunicación y lo que aparezca en los medios de comunicación será lo que ayude a concienciar y a actuar en consecuencia. Respecto a la teleasistencia, desde 2005 son exactamente 35.323, hasta el 30 de abril, las mujeres que la están utilizando.

En relación con las últimas preguntas de la diputada Camarero, yo no soy consciente de que la ley haya defraudado a nadie, la ley tiene un componente de prevención que opera a largo plazo. Es decir, si alguien pudo pensar que la ley iba a suponer el acabar con la violencia de género, o se ha dicho mal o se ha interpretado mal. Y puede ser que se haya dicho mal, a veces el médico se cree que con salud se resuelven todos los problemas; el ingeniero, con los puentes y así los políticos podemos creer que con una ley se resuelve todo el problema. Evidentemente, es un instrumento —y comparto esa complicidad con el instrumento— que nos puede ayudar a acabar con la violencia, pero con el tiempo, con acciones en el tiempo, y en ese sentido tenemos que seguir trabajando, generando implicación más que esperanza, porque hay que buscar ayuda para que las víctimas puedan salir de la violencia.

No sé si lo entendí mal, pero no es cierto que el 60 por ciento de las mujeres que han denunciado hayan sido

asesinadas; el 30 y depende de los años. Yo tengo aquí los datos y estamos hablando de porcentajes con denuncia del 20, 22, 25 por ciento. Hay datos malos y datos buenos. A día de hoy, el 25 por ciento según los datos, no el 30 por ciento. El año pasado ahora mismo no lo recuerdo, en 2009 creo que no llegaba al 20 por ciento; es decir, que depende de las circunstancias. Es lo que le explicaba antes con el tema de las limitaciones. En Málaga, con una sentencia y con una orden de protección que el juez o la jueza no consideró que debiera ser completada con un brazalete, ocurrió que un hombre utilizó ese espacio para ejercer una agresión, eso está ahí, y por desgracia tenemos que intentar que se entienda que puede suceder para que se adopten medidas, porque el riesgo cero no existe ni va a existir en una democracia, pero eso no quiere decir que nos conformemos sino que lo reduzcamos al máximo.

Respecto a la juventud, hay violencia en todos los rangos de edad pero el perfil ha aumentado, eso también es un dato contrastable y objetivo. Y eso no quiere decir que por delante de ciertas edades no se vaya a producir, insisto en que tenemos un caso muy reciente en Galicia y se puede volver a producir esta tarde, pero es verdad que la situación media está cambiando. Sobre la mutación o variabilidad de la violencia, a lo mejor no nos hemos expresado bien; la mutación, la variación va en relación a las circunstancias en las que se produce, y las características de la violencia extendida fue una cosa que definí yo —tuve la posibilidad de desarrollarlo como forense— en el año 1998: extendida a lugares públicos, excesiva y autojustificada, son características que ya se definieron en el año 1998. No es nueva, aunque es verdad que es poco frecuente, la situación de una violencia extendida. Son situaciones que cuando las analizamos con cierta perspectiva nos las encontramos en todos los niveles, y eso no quiere decir que modifiquemos la esencia de lo que es el problema sino que abordemos las consecuencias del problema. Yo creo que tenemos que seguir; de hecho, si analiza las medidas que hay puestas en marcha, verá que no se parecen en todo a las que había el año pasado. Creo que tenemos que seguir trabajando con flexibilidad, pero sobre datos contrastados, porque hay otras cosas que son modificaciones debidas a factores circunstanciales no a la esencia de lo que es la violencia de género. Y en esa línea de adaptar la respuesta a la realidad es en la que estamos trabajando.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar las gracias y una vez finalizada esta comparecencia del señor delegado del Gobierno, les recuerdo a los portavoces y a la Mesa que tenemos una convocatoria inmediatamente después.

Señor Lorente, le agradecemos mucho su comparecencia en esta Comisión y con ello levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**